

## [DE TOBIA.]

### ADVERTENCIA SOBRE EL LIBRO DE TOBIA.

Este libro se atribuye principalmente a San Ambrosio, cuya doctrina sobre la usura y el libro sagrado de Tobías se defiende.

No hay controversia en que esta obra consiste en varios sermones que Ambrosio pronunció en diferentes días tras la lectura en la Iglesia del libro de Tobías (Cap. 1, num. 1) (Cap. 23, num. 87). En estos sermones, Ambrosio resume brevemente (Cap. 1, 2) las virtudes del santo Tobías mencionadas en la historia sagrada, y examina y amplía con detalle el episodio en el que Tobías presta dinero a su pariente Gabelo y no lo reclama hasta que cree que su muerte es inminente (Cap. 2, num. 6). A partir de este punto, critica la usura, que era muy común en esa época (Cap. 2 y sig.). Demuestra que es un mal y algo execrable (Cap. 2, 14, 15 y sig.), ya que está prohibido por la ley divina y no es menos grave que la idolatría y el homicidio (Cap. 4). Describe y reprueba severamente (Cap. 3 y 4) las artimañas de los usureros, quienes obligan a los pobres a aceptar dinero bajo condiciones de interés. Sin embargo, al ver que estos usureros estaban demasiado obstinados en su avaricia, Ambrosio dirige su discurso a los deudores, representando con gran vehemencia las miserias en las que se sumergen al contraer deudas con usura (Cap. 4 y 5). No obstante, vuelve a la inhumanidad de los usureros, quienes inducen a los nuevos herederos y jóvenes ricos (Cap. 6 y 7) a pedirles dinero bajo la ley de la usura para despojarles de sus bienes, y presenta su calamidad con compasión si se dejan engañar por ellos. Lamenta aún más intensamente (Cap. 8) la suerte de los niños infelices, a quienes sus propios padres se veían obligados a vender para satisfacer la crueldad de los usureros. Testifica que esta ferocidad de los ricos llegó al punto (Cap. 10) de prohibir incluso el entierro de los cadáveres de sus deudores. Luego enseña que no hay nada que no ceda a la perfidia de los usureros, quienes con su astucia pudieron despojar a los jugadores y someter a los hunos, la más feroz de todas las naciones (Cap. 11). Por lo tanto, vuelve a describir (Cap. 12 y 13) los males que surgen de este gran mal, que tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento proscriben con argumentos contundentes (Cap. 14). Además, exhorta a los usureros a otro tipo de usura más útil, en la que consisten la usura y la prenda espiritual, y lo explica extensamente (Cap. 18 y sig.). Luego, reprende a aquellos que inducen a los fiadores a comprometerse; y revela a estos fiadores qué razón deben seguir al comprometerse (Cap. 23). Finalmente, para concluir el discurso donde comenzó, repite (Cap. 24) el ejemplo de Tobías y señala brevemente las virtudes que debemos aprender de él.

No podemos dejar de maravillarnos de lo que llevó a Erasmo y, después de él, a algunos otros a negar este hermoso libro, que tanto conmovió a los usureros (Cap. 23, num. 87), a Ambrosio, como afirman Cocus (Lib. Censura quorumdam script., etc.) y Rivetus (Critici sacri lib. III, cap. 18). No es en absoluto oscuro que no contiene nada que disienta del ingenio y carácter ambrosiano. Aunque en él se observan juegos de palabras un poco más frecuentes que en otros tratados del santo Prelado, esto puede atribuirse a la materia que, incluso sin buscarlo, a veces proporciona tales alusiones, o a alguna otra causa. Pero, ¿qué opondrá Erasmo a la autoridad de San Agustín (Lib. I contr. Jul. Pelag. c. 3), quien cita este libro expresamente bajo el nombre de Ambrosio? ¿Negará que el bienaventurado Obispo habló contra los usureros a propósito de Tobías, cuando él mismo intentó incitar al obispo Vigilio de Trento a combatirlos con el ejemplo de ese profeta (Epist. 23 ad Vigil.)? ¿Quién no percibe la gran concordancia entre lo que se dice en esa carta de manera más resumida y todo este comentario? Finalmente, ¿qué responderá a quienes objetan tantos pasajes que, tomados de Basilio (Homil. 2 in ps. XIV), se encuentran en este tratado según la costumbre de Ambrosio?

Vemos, de hecho, que nuestro Doctor tomó una parte nada despreciable de este libro de la segunda homilía de Basilio sobre el salmo XIV, donde se trata únicamente del tema de la usura. Incluso observamos algunos pasajes en los que se ha traducido palabra por palabra. Sin embargo, aunque encuentres muchas cosas en Basilio que Ambrosio decidió omitir, en estos mismos pasajes tomados de la homilía basiliana, cambió o reordenó no pocos para que se adaptaran mejor a su propósito. Finalmente, no extrajo más de esa fuente griega que de la suya propia, no solo si consideras lo que se dice de Tobías, sino también lo que se enseña sobre la usura y la prenda espiritual; en este punto (Cap. 20), el Santo parece seguir la opinión de Filón el Judío (Lib. de Somniis), que trata de manera muy cristiana.

No tenemos certeza sobre el tiempo en que se escribió esta disertación ambrosiana; sin embargo, queremos que el juicio sobre las conjeturas, que son lo único que tenemos para investigarlo, quede en manos del lector. Está bastante claro que el santo Doctor habló contra los usureros antes de escribir a Vigilio, recientemente instalado en la sede de Trento (Epist. 23 ad Vigil.). Pues no parece verosímil que se esforzara por incitar a ese joven obispo a combatir la usura mientras él mismo guardaba silencio al respecto. Aunque no es fácil asignar un año exacto a esa carta, en otro lugar diremos con razón probable que parece no haber sido otro que el año 385, o algún otro no muy alejado de él. Por otro lado, lo que Ambrosio narra sobre el juego de los hunos (Cap. 11) no pudo haberlo recibido antes del final del imperio de Valente, es decir, después del año 376, cuando los historiadores relatan que esta bárbara nación comenzó a ser conocida. De aquí se deduce que esta obra puede atribuirse razonablemente a un tiempo intermedio, quizás al año 377 o a alguno de los inmediatamente siguientes. Pues no es fácil creer que la vigilancia episcopal de Ambrosio se hubiera adormecido tanto como para no esforzarse en erradicar un vicio que reinaba con tanta atrocidad e insolencia tan pronto como le fue posible.

No creemos que haya entre los católicos alguien que no suscriba de buen grado a la doctrina de Ambrosio sobre la usura, ya que no solo está respaldada por Basilio y otros Padres, sino también por la autoridad de los textos sagrados. Pero, ¿qué juicio emitiremos sobre el ilustre Salmasio (Lib. de Usuris, et lib. de Modo usur., et Dissert. de fenore Trapez.), y algunos nuevos autores de su misma comunión, que se atrevieron a defender lo contrario a nuestro doctor? En verdad, Ambrosio enseña (Cap. 14, num. 48, y cap. 15, num. 51) que no es lícito para el acreedor recibir nada más allá del capital; Salmasio afirma que esto mismo es lícito (De Trapez. fen., praefat. et alibi). Ambrosio sostiene que esto siempre ha estado prohibido por las leyes tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento (Cap. 14, 15, etc.); Salmasio argumenta vehementemente que fue un yugo intolerable en el antiguo pacto, que Cristo levantó en el nuevo (De Trapez. fenor. pag. 5). Ambrosio afirma que la usura es un crimen no mucho menos grave, e incluso en cierto modo peor que el homicidio y la idolatría (Cap. 4 y 14, etc.); Salmasio (De Trapez. fenor., pag 718) jura que siempre ha sido permitida por el derecho natural. Ambrosio rechaza los pretextos vacíos de compensaciones (Cap. 3, num. 10); Salmasio los admite y defiende (De Trapez. fen.). Finalmente, para uno, la usura es la fuente de innumerables males (Cap. 3, etc., y c. 12, 13, etc.); para el otro, es el origen de tantos bienes múltiples que niega (De Usur. cap. 21 y alibi) que los imperios y las repúblicas puedan sostenerse sin ella. ¿Qué puede ser más discrepante que las opiniones de ambos? No es nuestro propósito en este lugar confirmar la doctrina del Santo Obispo y exponer su total acuerdo con las opiniones de otros Padres en esta materia. Esto ya ha sido realizado por un teólogo erudito en un tratado escrito en francés y publicado en París en 1671 bajo el título: Defensa de Lactancio sobre la usura; así como por el señor du Tertre en el libro titulado: Usura expuesta y condenada; y finalmente, en años posteriores, se ha aclarado cuál es el deber de los cristianos en esta materia en ciertos comentarios éticos. Por lo tanto, aquí solo

añadiremos que Ambrosio y otros Padres fueron tan agudos en penetrar el sentido de las Escrituras como esos defensores de la usura, quienes no hicieron casi nada más que recalentar las mismas argucias que los usureros usaban en tiempos de Ambrosio, como si fuera una col hervida.

¿Qué les quedaba a estos apologistas de los banqueros, sino poner en duda la autoridad sagrada del libro de Tobías para disminuir el número de argumentos ambrosianos? Esto lo hicieron con gran audacia. Es cierto que el mismo libro no fue incluido en el catálogo de algunos Padres (Atanasio en la Sinopsis; Gregorio Nacianceno en el Canto de los libros sagrados; Melitón y Orígenes según Eusebio en la Historia, lib. IV, cap. 26, y lib. VI, c. 25; Concilio de Laodicea) en el que se enumeraron los libros canónicos, ya que no se encontraba en el canon hebreo. Pero apenas se encuentra a alguien que lo haya rechazado explícitamente. En algún lugar, Jerónimo testifica (En el Prólogo de Galeato, Prefacio en el libro de Salomón) que no se admite en el canon judío entre las Escrituras canónicas; pero en otro lugar dice que los judíos lo incluyeron entre los hagiográficos (Prefacio en Tobías). Según el mismo Padre, se leía públicamente en la Iglesia y era usado por hombres eclesiásticos (Prefacio en Jonás). De donde se deduce claramente que este libro no había sido aprobado aún por la Iglesia en ningún concilio, como se hizo después, pero fue admitido por un consenso tácito. Ambrosio siempre lo consideró divino y canónico (Aquí cap. 1, num. 1, y Hexaem., lib. VI, c. 4), y muchos de los antiguos Padres (Ireneo l. I, c. 34; Policarpo ep. a los Filipenses; Cipriano a Quirino, l. III, c. 16 y 32, y en otros lugares: Hilario, Crisóstomo, Clemente de Alejandría, Agustín, etc.) que lo precedieron en los sínodos en los que fue aceptado en el catálogo de los libros sagrados. También se puede añadir aquí que parece que el Santo Obispo no atribuye este mismo libro a otro escritor que al mismo Tobías padre. Aquellos que han tratado este argumento con más precisión atribuyen los primeros doce capítulos al padre (Serrar., Huet.), y los dos restantes al hijo, excepto los dos últimos versículos que, dicen, fueron añadidos por un autor desconocido, y quizás, dicen, por alguno de los nietos de Tobías. Uno de los escritores recientes (Hay) sostiene que el libro mencionado fue compuesto conjuntamente por el padre y el hijo. Pero como la Iglesia aún no ha pronunciado nada sobre esto, aquí cada uno es libre de abundar en su propio sentido.

## SAN AMBROSIO, OBISPO DE MILÁN, SOBRE TOBÍAS, LIBRO ÚNICO.

### CAPÍTULO PRIMERO.

Se propone hablar brevemente sobre las virtudes de Tobías que la Escritura menciona históricamente: primero, cómo soportó el cautiverio y, en él, el exilio por haber dado sepultura; luego, cómo, al regresar, no dejó de cumplir con ese mismo deber, donde también se alaba esta obra de sepultar a los muertos.

1. Leído el libro profético titulado Tobías, aunque la Escritura ya os ha insinuado plenamente las virtudes del santo profeta, considero que debo usar un discurso breve para repasar sus méritos y obras ante vosotros; para que lo que la Escritura ha expuesto de manera histórica y extensa, nosotros lo comprendamos de manera más concisa, recopilando los tipos de sus virtudes como en un breve resumen.
2. Fue un hombre justo, misericordioso, hospitalario, y dotado de este coro de virtudes, soportó la aflicción del cautiverio, que llevaba con humildad y paciencia, lamentando más la injuria común que la privada (Tob. I, 2 y sig.); sin lamentar que los méritos de sus virtudes no le hubieran servido de nada, sino considerando que esa afrenta le había sido infligida como un precio menor por sus pecados (Tob. III, 1 y sig.).

3. Se decretó que nadie de los hijos del cautiverio diera sepultura a los muertos (Tob. I, 22). Pero él no se retractaba por la prohibición, sino que se sentía más incitado a no abandonar el deber de piedad por miedo a la muerte; pues el precio de la misericordia era la pena de muerte. Acusado de tal delito, apenas pudo, a través de un amigo, ser restituido a los suyos como indigente y exiliado tras haber perdido su patrimonio.

4. De nuevo se dedicaba a estos deberes; y si tenía algo de alimento, buscaba un extranjero con quien compartir su comida. Así, cuando regresaba cansado del deber de sepultura, al tener los medios para comer, enviaba a su hijo a buscar un compañero de banquete (Tob. II, 1 y sig.). Mientras se buscaba al invitado, al ser informado de los restos de un cuerpo insepulto, abandonaba el banquete; pues no consideraba piadoso que él comiera mientras un cuerpo yacía sin vida en público.

5. Esta era su obra diaria, y una gran obra, en verdad. Pues si la Ley manda cubrir a los vivos que están desnudos, ¿cuánto más debemos cubrir a los muertos? Si solemos acompañar a los viajeros a destinos lejanos, ¿cuánto más a aquellos que parten hacia esa morada eterna de la que ya no regresarán? Yo, dice Job, lloré por todo enfermo (Job. XXX, 25). ¿Quién es más débil que un difunto, de quien la Escritura dice en otro lugar: Llorar por el muerto (Ecli. XXII, 10)? El Eclesiastés dice: El corazón de los sabios está en la casa del luto; el corazón de los necios, en la casa de los banquetes (Ecl. VII, 5). No hay nada más noble que este deber, dar a quien ya no puede devolverte, rescatar del aire a los volátiles, rescatar de las bestias a un compañero de naturaleza. Se dice que las fieras han mostrado esta humanidad a los cuerpos difuntos, ¿lo negarán los hombres?

## CAPÍTULO II.

Cómo Tobías soportó la ceguera, evitó cometer robo y no reclamó el dinero prestado a Gabelo hasta que estaba cansado por la vejez; finalmente, cómo aborreció la mala usura, con una condena de la misma y una recomendación del bien.

6. Cansado de tan santo deber, el Profeta, mientras descansaba en su habitación, cayó en ceguera por la albúmina que caía del nido de los gorriones (Tob. II, 6, 10 y sig.), y no se quejó ni gimió, ni dijo: Esta es la recompensa de mis trabajos. Más bien, lamentó ser privado del don de sus servicios que del de sus ojos; y no consideraba la ceguera como un castigo, sino como un impedimento. Y aunque sostenía su sustento con el salario de su esposa, se cuidaba de que nada robado entrara en su casa: su esposa había recibido un cabrito como salario; pero él, más atento a la honestidad que a la piedad, a la que debía su sustento. Había confiado a su pariente una suma de dinero que, durante toda su vida, en tanta necesidad, no reclamó. Apenas cuando se vio cansado y agotado por la vejez, lo mencionó a su hijo, no tanto deseando reclamar lo confiado, sino preocupado de no defraudar al heredero.

7. Así que, al confiar el dinero y no prestarlo con usura, cumplió con el deber del justo. Pues la usura con la que se buscan intereses es un mal; pero no es malo el préstamo del que está escrito: Presta a tu prójimo en el tiempo de su necesidad (Ecli. XXIX, 2). Pues David también dice: El justo se compadece y presta (Sal. XXXVI, 21). Esa otra usura es execrable por derecho, dar dinero a interés, lo que la Ley prohíbe (Deut. XXIII, 19). Pero Tobías evitaba esto, quien advertía a su hijo que no pasara por alto el mandamiento del Señor, para que de su sustancia hiciera limosna, no prestara dinero con usura, no apartara su rostro de ningún pobre (Tob. IV, 6 y sig.). Quien aconseja esto, condena las usuras del préstamo, de las que muchos

han hecho negocio, y para muchos prestar dinero fue una negociación. Y ciertamente los santos lo prohibieron.

8. Cuanto más grave es el mal de la usura, más loable es quien la evita. Da dinero si lo tienes, que sea útil a otro lo que para ti está ocioso. Da como si no fueras a recibirlo, para que sea un beneficio si se devuelve. Quien no devuelve el dinero, devuelve la gratitud: si te defraudan el dinero, adquieres justicia; pues el justo es quien se compadece y presta. Si se pierde el dinero, se adquiere misericordia. Pues está escrito: Quien hace misericordia, presta a su prójimo (Ecli. XXIX, 1).

### CAPÍTULO III.

Ambrosio expone la inhumanidad de los usureros hacia los pobres y las artimañas con las que los someten, y finalmente arremete contra ellos.

9. Muchos, por miedo a la pérdida, no prestan con usura, temiendo el fraude. Y esto es lo que suelen responder a los que piden. A cada uno de ellos se les dice: Pierde dinero por el hermano y el amigo, y no lo escondas bajo una piedra para su perdición. Pon tu tesoro en los mandamientos del Altísimo, y te será más provechoso que el oro (Ibid., 13 y 14). Pero los oídos de los hombres se han cerrado a tan saludables preceptos, y especialmente los ricos tienen sus oídos cerrados por el metal de su dinero. Mientras cuentan el dinero, no escuchan las respuestas. Tan pronto como alguien, constreñido por la necesidad o preocupado por la redención de los suyos que el bárbaro vende como cautivos, comienza a rogar, el rico inmediatamente aparta el rostro, no reconoce la naturaleza, no se compadece de la humildad del suplicante, no alivia la necesidad, no considera la fragilidad común, permanece inflexible, altivo, no se inclina ante las súplicas, no se conmueve por las lágrimas, no se quiebra por los lamentos, jurando que no tiene, e incluso busca un usurero para atender sus propias necesidades. ¿Por qué añades a tu dureza y avaricia un juramento? No te liberarás con el perjurio, sino que te atarás.

10. Pero cuando se menciona el interés o la prenda, entonces el usurero, con el ceño fruncido, sonríe, y a quien antes negaba conocer, lo recibe con un beso, recordando una amistad paterna, lo llama prenda de amor hereditaria, le prohíbe llorar. "Buscaremos en casa si tenemos algo de dinero", dice, "romperé por ti la plata de mi padre que está trabajada, será una gran pérdida: ¿qué intereses compensarán el valor de los emblemas? Pero por un amigo no temeré el gasto, cuando me lo devuelvas, lo repondré". Así que, antes de dar, se apresura a recibir: y quien dice que ayuda en la necesidad, exige intereses. "En las calendas", dice, "pagarás los intereses: mientras tanto, si no tienes con qué devolver, no lo reclamaré". Así, para dar una vez, lo agita frecuentemente, y siempre lo hace deudor. Con esta astucia trata al hombre. Así que primero lo ata con documentos, y lo sujeta con los lazos de su palabra. Se cuenta el dinero, se entrega la libertad, el miserable es liberado de una deuda menor, pero queda atado con una mayor.

11. Tales son vuestros beneficios, ricos. Dan menos y exigen más. Tal es la humanidad, que despojan incluso cuando ayudan. Incluso el pobre es fecundo para ustedes en ganancias. El necesitado es usurero, obligados por ustedes, tiene con qué devolver: no tiene con qué gastar. Hombres verdaderamente misericordiosos, a quien otros liberan, ustedes lo atan. Paga intereses quien necesita para vivir. ¿Hay algo más grave? Él busca medicina, ustedes ofrecen veneno: implora pan, le dan una espada: suplica libertad, le imponen servidumbre: pide absolución, aprietan el nudo de una soga infame.

## CAPÍTULO IV.

De qué manera se comparan los usureros con Judas y el diablo; y qué significan los nombres de acreedor, interés, capital y deudor.

12. Esta injusticia en particular deplora el santo David diciendo: "Vi iniquidad y contradicción en la ciudad; y no faltó en sus calles la usura y el engaño" (Sal. 54, 11-12). Así que cuando menciona la traición de Judas, lo precede con esto, ya sea porque además de la envidia del sacrilegio, el crimen del interés se sumó a la conspiración de la muerte del Señor, o porque tal sacrilegio fue suficientemente vengado por la usura del interés. Malos usureros que dieron dinero para matar al autor de la salvación: malos también estos, que dan para matar al inocente. Y también aquel que recibió dinero, como el traidor Judas, se ahorca él mismo. A Judas mismo se le consideró condenado por esta maldición, para que el usurero escudriñara su sustancia (Sal. 18, 11); porque lo que la proscripción de los tiranos o la mano de los ladrones suele hacer, solo la maldad del usurero acostumbra a infligir. Sin embargo, los más doctos piensan que el mismo usurero es comparado con el diablo, quien destruye las cosas del alma y el patrimonio de la mente preciosa con una especie de interés de iniquidad usuraria, así toma con gasto, así seduce con oro, así envuelve con culpa, así reclama la cabeza con el tesoro.

13. ¿Qué hay más injusto que ustedes, que ni siquiera están contentos con la liberación de la cabeza? ¿Qué hay más injusto que ustedes, que dan dinero y obligan la vida y el patrimonio? Reciben oro y plata como prenda, y aún dicen que aquel es deudor, quien les ha confiado más de lo que recibió de ustedes. Ustedes afirman ser acreedores, quienes deben más: ustedes, digo, dicen ser acreedores, quienes no confiaron en el hombre, sino en la prenda. Bien se llama interés lo que dan, tan vil y fétido es.

14. Llaman capital a lo que se debe. Pues como una urna fúnebre, la miserable suerte se revuelve, debiendo ser pagada con el suplicio del deudor que va a perecer. Los acusados pálidos esperan el resultado de la suerte. No tiemblan así aquellos cuya condena se sortea: no tiemblan así abatidos y suspendidos, aquellos cuya cautividad se espera del resultado de la suerte. Allí se entrega la cautividad de uno, aquí de muchos. Y tal vez por eso se llama suerte, porque en el evento están los patrimonios que se revuelven bajo esta suerte. Gran y memorable beneficio de Dios. Esto se proclama especialmente con boca profética, lo que otorgó a los padres, porque los liberó de las usuras y la iniquidad (Sal. 71, 14). Y propiamente dice: "Los liberó de las usuras", porque las usuras imponen servidumbre. Como si dijera, los rescató del vínculo de la servidumbre y los devolvió a la libertad.

15. Grave es el término deudores. Las deudas se llaman pecados. También se llaman deudores a los criminales; pues así estos como aquellos deciden sobre la cabeza. Sin embargo, las culpas tienen la diversidad de sus nombres, como de sus hechos. Las deudas, aunque de diversa cantidad, tienen un solo nombre, un solo peso, un solo peligro. No sabe, por tanto, qué pide el infeliz, que solicita dinero prestado: ignora lo que recibe.

## CAPÍTULO V.

El dinero de los usureros se compara con el mar: quien lo recibe, inmediatamente atrae a una multitud de bribones; y sobre las suertes de ambos Testamentos. Consumido por la intemperancia ese dinero, el usurero obliga al miserable a vender sus muebles, o concede

prórrogas, pero más tristes que las bélicas: sigue finalmente un arrepentimiento demasiado tardío de la necesidad.

16. No sabe el dinero del usurero permanecer en un solo lugar por mucho tiempo, acostumbrado a pasar por muchos. No sabe ser contenido en una sola bolsa, busca ser movido y contado: requiere uso, para adquirir interés. Es una especie de oleaje del mar, no fruto. El dinero nunca descansa. Se desliza, como golpeado por un escollo, así golpea el seno del deudor, y de inmediato se desliza de nuevo a donde salió. Viene con murmullo, regresa con gemido. Sin embargo, frecuentemente el mar está en calma con los vientos, siempre la ola del interés es agitada. Hundes náufragos, escupes desnudos, despojas vestidos, dejas insepultos. Pides dinero, y aceptas un naufragio. Aquí Charybdis ruge, aquí las Sirenas que, con la apariencia de placer y la dulzura de su canto, engañaban a los llevados a los bajíos con la esperanza y el deseo de regresar a casa, como cuentan las fábulas (Homero, Odisea).

17. Inmediatamente los vendedores de ungüentos y diversas especias irrumpen, como ciertos perros atraídos por el olor de la presa vagante, cazadores, pescadores, cazadores de aves, taberneros también mezclando agua con vino, que resuenan la nobleza del antiguo linaje y patria, y el día natal del vino: de repente los parásitos que antes solían despreciarlo, lo saludan, lo acompañan, lo incitan a la alegría, lo incitan al gasto diciendo: "Venid, y disfrutemos de los bienes que hay, y usemos la creación como en la juventud rápidamente: llenémonos de vino precioso y ungüentos, y no nos pase el florecer del tiempo. Coronémonos con rosas antes de que se marchiten, no haya prado que no atravesase nuestra lujuria, dejemos en todas partes señales de alegría, porque esta es nuestra parte, y esta es nuestra suerte" (Sab. 2, 6 y ss.). Y verdaderamente toda su suerte se ha hecho: tú, sin embargo, permaneces sin parte de los bienes.

18. No tales suertes te mostró la Escritura. No entre tales suertes el santo David menciona que se debe dormir diciendo: "Si dormís entre las suertes" (Sal. 67, 14). Pues si hubieras dormido en medio de esas suertes, es decir, del Antiguo y Nuevo Testamento, no te habría sumergido la codicia del dinero en el abismo del peor interés, la gracia de la fe espiritual te habría dado plata, y con la enseñanza de la sabiduría divina te habría formado en apariencia de oro. Pues si nosotros hemos puesto un testimonio de la Escritura divina, y hemos evitado aquel banquete lujurioso, ciertamente también este podría haberse salvado, si se hubiera adherido a los oráculos celestiales.

19. Volvamos, sin embargo, al banquete, no para degustar sus manjares, sino para mostrar a otros que deben evitarse. La mesa se carga con alimentos exóticos y exquisitos: se presentan sirvientes resplandecientes, comprados a gran precio, con un costo mayor de mantenimiento: se bebe hasta la noche, el día se cierra con el banquete, se agota en la embriaguez. Se levanta lleno de vino, vacío de riquezas, duerme hasta el amanecer, despierto cree que fue un sueño. Pues como en los sueños parece de repente rico de pobre, así también indigente de rico. Mientras tanto, el dinero se agota, el interés aumenta: el tiempo disminuye, el interés crece: el tesoro se vacía, el capital se acumula: poco a poco los comensales se retiran, los fiadores se presentan: por la mañana el usurero golpea las puertas, se queja de que el día prescrito para el pago ha pasado, ataca al que está despierto con injurias, despierta al que duerme en sueños. No hay noches tranquilas, no hay día agradable, no hay sol placentero. Se quitan poco a poco las vestiduras doradas y de seda, y se venden por la mitad de su valor. La esposa, ya más triste, pone con lágrimas los adornos, comprados más caros, vendidos más baratos. En la subasta se colocan los niños, sirvientes de la mesa, y mal acostumbrados alejan al comprador. Se ofrece dinero al acreedor: "Apenas", dice, "esto paga el interés, debes el capital".

20. Regresa culpable de la cabeza con el patrimonio agotado; y con el interés disminuido, recibe prórrogas más tristes que las bélicas, como si fuera a luchar después de dos días. En la guerra, la victoria es incierta, aquí la pobreza es cierta: allí se protege con el escudo, aquí se enfrenta desnudo: allí la coraza cubre el pecho, aquí se encierra todo en la cárcel: allí carga las manos con armas, se arma con flechas, aquí ofrece vacías de dinero para ser atadas con cadenas. A menudo ambos son llevados cautivos: aquel tiene a quien culpar por el resultado de la guerra, este no tiene a nadie más que a sí mismo a quien culpar. No hay nada más intolerable que esta miseria, que no puede ser excusada. La conciencia agrava el peso de la injuria.

21. Entonces reflexiona consigo mismo, entonces recuerda las Escrituras, entonces dice: "¿No está escrito para mí: Bebe agua de tus vasijas, y de los manantiales de tus pozos?" (Prov. 5, 15). ¿Qué tengo que ver con el pozo del usurero, donde incluso el agua está encerrada? (Prov. 15, 17). Más dulces eran las verduras con seguridad, que los banquetes ajenos alimentados con preocupación. No debí buscar lo ajeno. Luego caí en deudas, debí buscar remedio en mis propios manantiales. Había en casa vasijas más pequeñas: era mejor que faltara el servicio, que la comida: era mejor ofrecer la ropa a la venta, que entregar la libertad. ¿De qué sirvió que me avergonzara de hacer pública mi pobreza? He aquí que otro la ha hecho pública. No quise vender a los criados, he aquí que otro los adjudica.

22. Esta consideración es tardía. Entonces debiste temer por los tuyos, cuando tomabas lo ajeno: entonces debiste socorrer, cuando las primeras heridas comenzaban a extenderse. Era mejor al principio reducir el gasto, y aliviar la necesidad de la deuda con las estrecheces de la economía familiar, que enriquecerte por un momento con lo ajeno, para luego ser despojado incluso de lo propio.

## CAPÍTULO VI.

Cuánto se esfuerzan los usureros para despojar a los jóvenes incautos.

23. Acusamos al deudor por haberse comportado imprudentemente: pero sin embargo, nada más malvado que los usureros, que consideran las pérdidas ajenas como sus ganancias; y consideran como pérdida propia todo lo que otros poseen. Buscan nuevos herederos, exploran a los jóvenes ricos a través de los suyos, se les acercan, simulando amistad paterna y ancestral, quieren conocer sus necesidades domésticas. Si encuentran alguna causa, acusan la vergüenza, reprochan el pudor, porque no se había esperado ni presumido de ellos antes. Pero si no encuentran ninguna trampa de necesidad, tejen escrituras, dicen que hay una noble propiedad en venta, una amplia casa: acumulan los ingresos de los frutos, exageran los rendimientos anuales, animan a comprar. Hacen lo mismo con las vestiduras preciosas, y alaban las joyas nobles. Al que dice que no tiene dinero, le ofrecen el suyo diciendo: "Úsalo como tuyo: de los frutos de la propiedad comprada multiplicarás el precio, devolverás lo debido".

24. Presentan propiedades ajenas al joven, para despojarlo de las suyas: tienden redes, así como cuando el espacio cercado por la trampa ha sido ingresado, lo obligan a caer en las redes de las garantías, los lazos de los intereses: piden que se les hipoteque la casa ancestral, la tumba paterna: se fija un día para el pago, se disimula la convocatoria, cuando el pago puede ser sostenido; cuando lo han hecho sentir seguro, de repente irrumpen, e insisten más vehementemente, presionan al que alega diciendo: "Tú posees tus propiedades, nosotros no tenemos nuestro dinero: dimos oro, tenemos madera: a ti te proceden los beneficios de los

frutos, a nosotros no nos crece nada de dinero. Es una excusa ociosa, al menos renueva el documento".

## CAPÍTULO VII.

Con cuánta diligencia debe el deudor evitar al usurero, y cómo es el encuentro de ambos: cómo este, habiendo recibido una prórroga, queda más atrapado y se ve obligado a vender sus propiedades: y finalmente, abandonado por todos y preparado para las cadenas, cae en la desesperación.

25. Así que mientras el joven al principio no piensa que deba vender sus vestiduras, o incluso sus propiedades, pide una prórroga para hacer estas cosas. Los intereses se aplican al capital, se acumula el centésimo. Ya comienza a suspirar, ya a reconocer su mal. Día y noche piensa en el interés: cualquier cosa que ocurra, piensa que es el usurero: cualquier cosa que cruje, le parece oír la voz del usurero. Si tienes, ¿por qué no pagas? Si no tienes, ¿por qué añades mal al mal, y buscas remedio en la herida? ¿Por qué sufres diariamente el asedio del usurero, temes el ataque? Es un viejo dicho: "El Señor hace la vista de ambos, del usurero y del deudor que se encuentran" (Prov. 29, 13). Uno busca la presa como un perro, el otro evita al depredador como una fiera: aquel busca a quien devorar como un león, este teme el ataque del depredador como un buey joven: aquel busca invadir con sus garras como un halcón, este prefiere lanzarse a los precipicios o sumergirse en las profundidades como un ganso o una focha, antes que soportar a este halcón del cuerpo humano. ¿Por qué huyes diariamente? Y si no se encuentra con el usurero, se encuentra con la pobreza como un buen corredor. Así que el Señor ve a ambos, al usurero y al deudor: observa a ambos que se encuentran, testigo de la iniquidad de uno, de la injuria del otro: condena la avaricia de aquel, la necedad de este. Aquel cuenta cada paso del deudor, acecha sus desvíos: este continuamente se oculta tras las columnas. Pues el deudor no tiene autoridad. En los dedos de ambos se repite frecuentemente el cálculo de los intereses. Igual cuidado, pero diferente afecto. Uno se alegra con el incremento del interés, el otro se aflige con el cúmulo de la deuda. Aquel cuenta las ganancias, este las penas.

26. ¿Por qué huyes del hombre a quien podías no temer? ¿Por qué huyes, o hasta cuándo huirás? Si alguien golpea de noche, piensas que es el usurero, inmediatamente bajo la cama: si sientes que alguien entra de repente, tú saltas afuera. El perro ladra, y tu corazón palpita, el sudor se derrama, el aliento sacude tus miembros, buscas qué mentir para diferir al usurero; y cuando obtienes una prórroga, te alegras. El usurero finge estar agobiado por tu interés: pero lo concede gustosamente, como un cazador que ha rodeado a la fiera, está seguro de la presa. Tú besas la cabeza, abrazas las rodillas, y como un ciervo herido por una flecha envenenada, avanzando un poco, finalmente vencido por el veneno caes: o como un pez al que se le ha clavado un arpón, dondequiera que huya lleva la herida. Y verdaderamente ese pez devora la muerte en el cebo, traga el anzuelo mientras busca alimento; pero sin embargo no vio el anzuelo, que el cebo cubre: tú ves el anzuelo, y lo tragas. Tu anzuelo es el interés del acreedor: tragas el anzuelo, pero el gusano siempre te roe. Esa es la carnada que engaña. Así que ni el alimento del interés te es útil, ni el anzuelo a la herida. ¿O ignoras que una vez atrapado en el nudo, si huye, se aprieta más; y estando dentro de las redes, al huir más bien las arroja sobre sí mismo? Huyes a las plazas, cuando dentro de las paredes no puedes estar seguro. Te encontrará cuando quiera el usurero. Finalmente, cuando hayas cumplido el tiempo, como un lobo irrumpe de noche, no te deja dormir, te lleva al público al amanecer, o te obliga a firmar las escrituras de venta. Para que sufras la pérdida del pudor, firmas de inmediato, dispuesto a vender la tumba ancestral, para que se pretexto algo de vergüenza: se compra el suelo estéril, se jacta de haber vendido lo infecundo, de haber cargado al deudor

con pérdidas, y las pérdidas del tiempo pasado se atribuyen a las pérdidas del presente. Pronto se venden también las cosas alabadas, y ya no se presentan instrumentos, sino cadenas.

27. Sin embargo, aún se deben buscar fiadores. Se conceden prórrogas no para encontrar la presa de la libertad, sino para añadir un compañero de servidumbre, que se asocie con el afligido. Pero, ¿qué puede ayudar la adición de una calamidad ajena? Ya los amigos huyen, los comensales no lo reconocen: él mismo también evita la vista de todos, y como un luchador golpeado por varios contendientes, así este evita el encuentro con los honorables, y preocupado, cuando se encuentra con alguien, sale con la mirada vigilante. Regresa preparado para las cadenas, regresa deseando la muerte, pensando que si muriera, le traería descanso. Regresa miserable condenándose a sí mismo, por no haber evitado el dinero ajeno, y haberse atado con el dinero del usurero.

28. ¡Oh cuántos miserables han hecho los bienes ajenos! ¿Qué, dice (Jeremías 2, 18), tienes que ver para beber el agua de Geón? ¿Qué, digo, tienes que ver para beber la copa del usurero? Muchos, dice, tomaron prestado por un tiempo, y atendieron a sus necesidades, y devolvieron el dinero. ¿Y cuántos se han ahorcado por el interés? Consideras a aquellos, no enumeras a estos: recuerdas que algunos escaparon, no recuerdas que otros perecieron: cuentas el dinero devuelto, no cuentas las sogas buscadas, que muchos más vergonzosos a la deshonra de tan deshonrosa convención prefirieron al oprobio de la vida, temiendo más el castigo de la muerte.

## CAPÍTULO VIII.

Los hijos vendidos bajo la subasta por las deudas paternas con suma indignidad: pero nadie puede socorrer este mal, ya que la avaricia del usurero no puede ser satisfecha; en cuanto a esto, se explica un pasaje de la Escritura, y se muestra que la usura es materia de transgresión.

29. Yo he visto un espectáculo miserable, los hijos llevados a subasta por la deuda paterna, y los herederos de la calamidad retenidos, que no son partícipes de la sucesión; y este crimen tan inmenso no avergüenza al acreedor. Insiste, urge, adjudica. "Con mi dinero", dice, "fueron alimentados, que reconozcan el servicio por el sustento, que se sometan a la licitación por el gasto. Que se agite la lanza por los precios de cada uno. No sin razón se agita la lanza, donde se busca la cabeza: no sin razón se llega a la subasta, donde se reclama la suerte. Esta es la inhumanidad del usurero, esta es la necesidad del deudor, que a los hijos a quienes no deja dinero, les quita la libertad, deja como testamento el documento, como beneficio de la herencia la escritura de obligación. ¿Qué significa la escritura maldita del padre sobre los hijos, donde no hay ofensa de pecado impío? ¿Puede haber alguna maldición más dura, un servicio más grave? Y a menudo después de la muerte, el difunto tiene ganancias, porque no ve las miserias de los hijos.

30. A menudo también el padre vende a los hijos con la autoridad de la generación, pero no con la voz de la piedad: lleva a los miserables a la subasta con rostro avergonzado diciendo: "Pagad, hijos, el gasto de mi gula, pagad el precio de la mesa paterna: vomitad lo que no devorasteis, devolved lo que no recibisteis; esto es mejor, que con vuestro precio redimáis al padre, con vuestra servidumbre compréis la libertad paterna".

31. Que alguien que pueda ayudar, se acerque. ¿Quién podría llenar un abismo tan grande como Caribdis? ¿Quién podría comprender las cuentas de un usurero? ¿Quién podría saciar la

avaricia? ¿Qué precio no aumentaría este cuando ve a los compradores? Pues no se alimenta más de su propia ganancia que del daño ajeno. Verdaderamente, es verdadera, como es de Dios, la sentencia divina, quien, enojado por la impiedad del pueblo judío, porque se apartaba tras dioses ajenos, dijo: "¿A quién os vendí? Al usurero" (Isaías 50, 1). Pues es vendido quien ha sido obligado al usurero, y es vendido no por un solo precio, sino diariamente; es vendido no con una definición, sino con una adición prolongada. Nueva subasta de usuras cada mes, nueva venta bajo licitación diaria. Quien más ofrezca, siempre lleva, se le adjudica como si fuera en venta, nunca se le estima como vendido. Grande, por tanto, es la fuerza de la sentencia celestial. No juzgó suficiente el Señor decir: "¿A quién os vendí?", sino que añadió "al usurero". Ofendido, no pudo encontrar nada más grave con lo que vengarse de los pérfidos. El abandonado reclama, ¿por qué huyeron así del autor de la salvación, como si el Señor los hubiera vendido a algún usurero como un castigo digno? Los que abandonan al Señor tienen como siervos algo que temer más que las penas de la cárcel y las cadenas: los libres tienen algo que temer por su descuido de la libertad.

32. Observa también que la usura ha sido juzgada como materia de transgresión; que aquel que puede obligarse al usurero fácilmente se aparta del Señor. Pues la usura es la raíz de la mentira, la causa de la perfidia. "Yo", dice, "no os vendí; sino que por vuestros pecados fuisteis vendidos" (Isaías 50, 1). Por tanto, quien se obliga al usurero, él mismo se vende; y lo que es peor, se vende no por dinero, sino por culpa.

## CAPÍTULO IX.

El diablo es el usurero del pecado, quien incluso mostró sus riquezas al Salvador; un usurero no muy diferente; y allí mismo sobre la usura del ciento por ciento, y la oveja centésima; y sobre el nombre de acreedor que el verdadero cobrador se impone a sí mismo.

33. ¿Quién es este usurero del pecado, sino el diablo, de quien Eva tomó prestado el pecado de la sucesión onerosa, y con sus usuras endeudó a todo el género humano (ver San Agustín, libro I contra Juliano Pelagiano, capítulo 3)? Finalmente, como un mal usurero, sostuvo el pagaré, que luego el Señor borró con su sangre. Pues lo que estaba escrito con los caracteres de la muerte, debía ser disuelto por la muerte. Por tanto, el diablo es el usurero. Finalmente, mostraba al Salvador sus riquezas diciendo: "Todo esto te daré, si postrándote me adoras" (Mateo 4, 9). Pero el Señor, el pagador de la deuda ajena, no le debía nada, quien podía decir: "Viene el príncipe de este mundo, y en mí no tiene nada" (Juan 14, 30). No debía nada, pero pagaba por todos, como él mismo testimonia diciendo: "Lo que no robé, entonces lo devolvía" (Salmo 68, 5).

34. ¿Qué diferencia hay en la malicia de este príncipe del mundo? El usurero de dinero ata la cabeza, sostiene la mano, lleva por la suerte. ¡Oh nombre triste de lo dulce! El Señor liberó a la oveja centésima; aquella centésima es de salvación, esta es de muerte; y la buena tierra da fruto al ciento por uno. ¡Ay de aquellos que dicen que lo amargo es dulce; y lo dulce, amargo! ¿Qué es más amargo que la usura, qué más dulce que la gracia? ¿No deberían, con esta misma palabra con la que llaman centésima, recordar al Redentor, que vino a salvar la oveja centésima, no a perderla?

35. ¿Quién es un cobrador más severo? Y este es un nombre triste. Finalmente, el Señor dice: "Mi pueblo, vuestros cobradores os engañan" (Isaías 3, 14). Y en el Evangelio tienes: "Cuando vayas con tu adversario al magistrado, da lo mejor de ti para liberarte de él; no sea que te lleve al juez, y el juez te entregue al cobrador, y el cobrador te meta en la cárcel" (Lucas 12, 58). Reconoce quién es este cobrador, que incluso exige el último cuadrante, y se

llama a sí mismo acreedor, y en este mismo nombre comete fraude: como quien unta las copas de veneno con miel, para que bajo el agradable olor se esconda la muerte, y las orillas untadas de la copa oculten la fuerza del fraude. Se presenta como acreedor, como si fuera fiel; y como si fuera infiel, a quien el fiel empeña.

## CAPÍTULO X.

Historia de un usurero que prohibió que el cadáver de un deudor fuera llevado a sepultura.

36. Cuántas veces he visto a los usureros retener a los difuntos como prenda, y negarles la tumba, mientras se exige la usura. A los cuales accedí de buena gana, para que sujetaran a su deudor, para que, al elegirlo, se convirtiera en fiador; pues estas son las leyes del usurero. Dije entonces: Sujetad a vuestro reo; y para que no pueda escaparos, llevadlo a casa, encerradlo en vuestro cuarto, más duros que los verdugos; porque a quien vosotros retenéis, la cárcel no lo recibe, el cobrador lo absuelve; los reos de pecados después de la muerte son liberados por la cárcel, vosotros los encerráis; por la severidad de las leyes el difunto es absuelto, por vosotros es retenido. Ciertamente aquí se recuerda que ya ha cumplido su suerte; sin embargo, no envidia, reservad vuestra prenda. No hay diferencia entre el funeral y la usura, nada distingue la muerte de la suerte: resuena, resuena el lamento fúnebre de la usura. Ahora verdaderamente ha sido decapitado aquel a quien convocáis; sin embargo, atadlo con lazos más fuertes, para que no sienta vuestras cadenas: es un deudor duro y rígido, y que ya no sabe sonrojarse. Hay una cosa que ciertamente no podéis temer, porque no sabe pedir alimentos.

37. Ordené entonces que se levantara el cuerpo, y que se llevara el orden de las exequias a la casa del usurero; pero incluso desde allí resonaban tales lamentos de los encerrados. Allí también creerías que hay un funeral, allí pensarías que se lloran muertos: y no engañaba la sentencia, salvo que constaba que allí morirían más. Vencido por la costumbre de la religión, el usurero (pues en otros lugares se dice que se reciben incluso estas prendas) ruega que los restos sean llevados al lugar de la tumba; entonces solo vi a los usureros humanos ser gravados por mí; sin embargo, recordaba su humanidad al prever, para que no se quejaron después de haber sido defraudados, hasta que, habiendo puesto sus cuellos bajo el féretro, ellos mismos llevaron al difunto a las sepulturas, llorando con mayor dolor el funeral de su dinero.

## CAPÍTULO XI.

La usura también es exigida por los jugadores, cuya fortuna en el juego es variada, pero la ganancia va al usurero. Cuán grande es la tiranía de este sobre ellos, y cuáles son las leyes de los jugadores. Finalmente, se describe la furia de algunos bárbaros en el juego.

38. Recibid otra cosa no menos amarga. Estos observan las reuniones de los jugadores, y consideran la desgracia del perdedor como su propia conveniencia: se comprometen por cada uno. Al principio, la suerte juega con diversos resultados, la victoria a menudo se transfiere a diferentes personas, y sus recompensas y desgracias se cambian mutuamente: todos son vencidos y vencen, solo el usurero adquiere: en otros queda el vano nombre de haber vencido, en el usurero solo está el fruto, no anual, sino momentáneo; solo ellos hacen lucro en detrimento de todos, solo ellos tienen la usura de la victoria. Ves a los demás de repente indigentes, de repente ricos, luego desnudos, cambiando su estado con cada lanzamiento. Pues su vida es como un dado; su fortuna se juega en la mesa, se hace un juego del peligro, y del juego un peligro: cuantas proposiciones, tantas proscripciones. Clamor de los que

aplauden, llanto de los despojados, gemido de los que se lamentan. Se sienta entre ellos el acreedor como un tirano, condenando a cada uno con una suerte capital, agita lanzas, establece una subasta fúnebre de las exuvias de cada uno: a unos los condena a proscripción, a otros a servidumbre: no tantos son asesinados bajo los tiranos. Por tanto, más correctamente llamaría a esto la suerte de la vida, que del dinero; se lleva en un momento, lo que vale para siempre. La embriaguez juzga, y nadie apela. También el juego tiene sus leyes, que las leyes del foro no disuelven. Se marca, si se puede creer, la infamia, quien pensara en resistir, y la sentencia de los infames marca con más gravedad que la censura judicial el oprobio; porque los que son condenados ante el juez, son gloriosos ante ellos: los que son condenados ante ellos, son criminales ante el juez. Moisés estableció el noble juicio de los ancianos (Éxodo 18): sin embargo, estos juzgaban sobre asuntos menores; la palabra grave, es decir, sobre los asuntos más importantes, solían reservarla para el juicio de Moisés. Aquí se dice: El consejo de los jugadores juzgó, y se teme más su poder, que el de los leones. Entre estas fieras vives y te mueves, usurero. A estas bestias les arrebatas el alimento, a estas se te considera más vil, a estas más cruel, más temido.

39. Se dice que los pueblos de los hunos llevan la guerra a todos por todos los medios, pero están sujetos a los usureros; y aunque viven sin leyes, obedecen solo a las leyes del juego, juegan en campaña, llevan dados y mueren más por sus propios lanzamientos que por los enemigos: en su victoria se hacen cautivos, y sufren el despojo de los suyos, lo que no saben sufrir del enemigo: por eso nunca abandonan el estudio de la guerra; porque el vencido en el juego, cuando ha perdido el botín de toda la presa, busca los medios para jugar en el peligro de la guerra: a menudo, sin embargo, son arrastrados con tal ardor, que cuando el vencido ha entregado las armas, que solo estima en gran medida, a un solo lanzamiento del juego entrega su vida al poder del vencedor o del usurero. Finalmente, se dice que uno de ellos, conocido incluso por el emperador romano en la fe, pagó el precio de la servidumbre que le había impuesto tal suerte, con los suplicios de la muerte ordenada. Por tanto, el usurero también oprime los cuellos de los hunos, y los empuja al hierro, oprime a los bárbaros con el terror de su crueldad.

## CAPÍTULO XII.

Sobre la exacción de los usureros, y los diversos vocablos que utilizan. Su dinero se compara con la víbora y otras serpientes; donde se explica por qué los griegos llamaron a las usuras "τόκους".

40. Pues, ¿qué es más horrible que aquel que hoy presta y mañana exige? Y "odioso", dice, "es el hombre de este tipo" (Eclesiástico 20, 16). La oferta es ciertamente halagadora, pero la exacción es inhumana. Sin embargo, la misma humanidad de la oferta hace también la crueldad de la exacción: entrega el dinero, exige hipotecas, y lo guarda en sus almacenes. Un dinero es dado por los usureros, y cuántas cosas son exigidas por los deudores. ¿Cuántos nombres se han hecho para sí mismos? Se da dinero, se llama usura: se dice capital, se llama cabeza: se escribe deuda: este inmenso prodigio de muchas cabezas hace una exacción numerosa: lo llama pagaré, lo nombra escritura, exige hipotecas, usurpa prenda, llama garantías, afirma obligación, proclama usuras, alaba centésimas.

41. El dinero del usurero es una especie de víbora, que engendra tantos males. Sin embargo, la víbora, arrastrando en sus entrañas fecundas de penas, se rompe en su parto. Y con la muerte materna enseña que la descendencia no es degenerada en la madre. Por tanto, comienzan a ser serpientes, la desgarran con sus mordeduras. Allí donde nace el veneno, primero se prueba. Sin embargo, el dinero del usurero concibe, engendra, nutre todos sus

males, y crece más en su descendencia, más numerosa con su triste prole. No menos sinuosa que la serpiente, y recogida toda en un círculo, para proteger la cabeza: con el resto del cuerpo azota, solo eso produce para las heridas: con espirales inmensas ata a quienes ha capturado, solo con la cabeza mata: con la cabeza a salvo, incluso si el resto de su parte se ha dispersado, revive.

42. También hay diferentes tiempos para las serpientes para reunirse y dar a luz: el dinero usurero desde el día de la convención iniciada se arrastra con usuras crecientes, que no sabe dar a luz; porque más bien transfiere los dolores a otros. Allí los dolores como de una parturienta; de donde también los griegos llamaron a las usuras "τόκους", porque parecen excitar los dolores del parto del alma del deudor. Llegan las calendas, el capital engendra la centésima: llegan los meses individuales, se generan las usuras, mala prole de malos padres. Esta es la generación de víboras. Creció la centésima, se pide y no se paga, se aplica al capital. Se hace la maldición profética (Salmo 54, 12), engaño sobre engaño, usura de semilla impía, prole peor. Por tanto, ya no comienza a ser la centésima, sino la suma, es decir, no la centésima de la usura, sino la usura de la centésima.

### CAPÍTULO XIII.

Prosiguiendo con la etimología de la usura, muestra que es más fecunda que los mismos conejos, y que cualquier planta, y que la avidez del usurero supera a cualquier otra: luego regresa a la comparación establecida de la usura con los animales y las plantas.

43. También creo que la usura se llama así por el uso, porque como las vestiduras por el uso, así los patrimonios se desgarran por las usuras. La primera letra de la cera suena lúgubre. La voz del parto es de dolor: ¿qué puede haber de bueno para ti, que comienza con dolor y con obligación? Se dice que los conejos engendran y crían al mismo tiempo, y continuamente dan a luz: también estos grabadores de usuras generan y supergeneran usura, la crían y la engendran, y ya nacida da a luz. Las raíces de los árboles primero se plantan para que prendan: cuando han prendido, entonces comienzan a reverdecer, después a brotar: pero el dinero usurero apenas plantado ya brota. Las semillas brotan a su tiempo, los animales paren a su tiempo: "Tiempo de nacer, y tiempo de morir; tiempo de plantar, y tiempo de arrancar lo plantado; tiempo de matar, y tiempo de sanar" (Eclesiastés 3, 2 y 3). Y más adelante: "Tiempo de adquirir, y tiempo de perder; tiempo de guardar, y tiempo de desechar" (Ibid., 6), como dice el Eclesiastés: el dinero usurero hoy se siembra, mañana fructifica: siempre da a luz, y nunca perece: siempre se planta, apenas se arranca. El usurero siempre quiere adquirir, nunca perder: nunca guardar su dinero, siempre desecharlo: nunca sanar, siempre matar.

44. Y porque el buen maestro en todo es el Eclesiastés, el libro de Salomón, permanezcamos un poco con él: "No se saciará el ojo de ver, ni se saciará el oído de oír" (Eclesiastés 1, 8): ni el usurero se llena de recibir, ni su afecto se sacia con el sonido diario de contar dinero. Y de nuevo: "Todo lo que fue, eso es lo que será" (Ibid., 9): siempre crece el dinero, la avaricia no conoce el ocio, la usura no conoce vacaciones. "Todos los ríos van al mar, y el mar no se llena" (Ibid., 7). Este mar es el usurero; absorbe los patrimonios de todos como olas, y él mismo no sabe llenarse. Sin embargo, muchos usan el mar para el comercio, nadie usa al usurero sino para la pérdida: allí es el beneficio de muchos, aquí el naufragio de todos.

45. Hay muchos animales que comienzan a engendrar pronto, pero pronto también dejan de engendrar: el capital engendra pronto, y nunca deja de hacerlo; más bien, cuando ha comenzado a crecer, extiende su aumento al infinito. Luego, todo lo que crece, cuando ha alcanzado la forma y medida de su naturaleza, su magnitud, cesa en el incremento: pero el

dinero de los usureros siempre se aumenta con el tiempo, y excediendo la forma del capital materno, no mantiene el límite. También la mayoría de los animales, cuando comienzan a engendrar lo que de ellos ha nacido, como si hubieran perdido las fuerzas, pierden el uso de la generación: pero el capital de la usura, cuando ha sido igualado por las centésimas crecientes, renueva su vejez, y multiplica los partos habituales con la adición.

#### CAPÍTULO XIV.

La usura está prohibida por la ley divina, de donde se tomó aquello de Catón, prestar es matar a un hombre. La vestimenta tomada en prenda debe ser devuelta antes de la noche; y bajo el nombre de usura se entiende todo lo que se exige además del capital: después de lo cual sigue la reprehensión de las extorsiones familiares a los ricos.

46. Este no es un mal nuevo ni superficial, que está prohibido por el precepto de la ley antigua y divina. El pueblo que despojó a Egipto, que cruzó el mar a pie, es advertido de evitar los naufragios del dinero usurero. Y aunque sobre otros pecados haya prescrito con una advertencia repetida una o muchas veces, sobre la usura lo ha indicado más a menudo. Tienes en Éxodo: "Si prestas dinero a mi pueblo, al pobre entre vosotros, no serás como un acreedor, no le impondrás usura" (Éxodo 22, 25). Mostró qué es asfixiar, es decir, imponer usura; pues estrangula, y lo que es peor, el lazo del acreedor ahoga el alma: con esta palabra expresó tanto la violencia del ladrón, como el nudo de la muerte deshonorosa. "Si tomas en prenda el vestido de tu prójimo, antes de la puesta del sol se lo devolverás; porque es su único abrigo, su vestido para cubrir su desnudez en el que duerme. Si clama a mí, yo lo escucharé" (Éxodo 22, 26-27). Habéis oído, usureros, lo que dice la Ley, de la cual dijo el Señor: "No he venido a abolir la Ley, sino a cumplirla" (Mateo 5, 17). ¿La Ley que el Señor no abolió, vosotros la abolís? Pedir usura, dice, es asfixiar. Esto también se ha dicho fuera por algunos de sus sabios: ¿Qué es prestar? "Matar a un hombre", dice (Cicerón, libro II de los Deberes, al final). Pero ciertamente no fue Catón antes que Moisés, quien recibió la ley. Mucho después fue él.

47. "Si tomas en prenda el vestido de tu prójimo, antes de la puesta del sol se lo devolverás, para que no aparezca su desnudez" (Éxodo 22, 26-27). Pero vosotros desnudáis y no devolvéis. Mirad que no se ponga el sol sobre vuestra avaricia, que no se ponga el sol de justicia para vosotros; porque no mantenéis la justicia, o que el sol de iniquidad se ponga sobre vuestras maldades. También el día perece a pesar de sí mismo, la noche cae como a Judas, quien cuando el diablo se metió en su corazón, se levantó para la traición, y fue de noche; pues el sol de justicia se había puesto para él, y se había recostado sobre él. Quien entró en su corazón, le hizo tinieblas, para que no viera al autor de la luz. Allí el miserable pereció en aquel banquete en el que otros se salvan. Devolved, por tanto, el vestido al deudor, en el que duerma y esté tranquilo. Si no queréis devolverlo: "Yo lo escucharé", dice, "porque soy misericordioso" (Éxodo 22, 27). Si vosotros no escucháis, yo escucharé, yo tendré misericordia, yo no despreciaré la súplica del pobre.

48. También está escrito en el Deuteronomio: "No exigirás de tu hermano usura de dinero, usura de alimentos, usura de cualquier cosa que se preste a tu hermano. A un extranjero podrás exigir usura, pero a tu hermano no le exigirás" (Deuteronomio 23, 19-20). Ves cuánta importancia hay en las palabras. "No exigirás usura de tu hermano", dice, "es decir, con quien debes tener todas las cosas en común, ¿de él exiges usura? Tu hermano, consorte de la naturaleza, y coheredero de la gracia, no exijas de él más, de quien es duro reclamar lo que has dado, a menos que tenga de dónde pagar".

49. Y porque muchos rehúyen los preceptos de la Ley (14, quaest. 3, c. Plerique), cuando han dado dinero a los comerciantes, no exigen intereses en dinero, sino que perciben de sus mercancías como ganancias de los intereses; por eso, escuchen lo que dice la Ley: No tomarás interés, dice, de alimentos, ni de ninguna cosa que prestes a tu hermano. Pues esta es una trampa y un fraude a la Ley, no su cumplimiento. ¿Y piensas que actúas piadosamente porque recibes un regalo del comerciante? De ahí él comete fraude en el precio de las mercancías, de donde te paga el interés. Tú eres el autor de ese fraude, tú eres partícipe, te beneficia todo lo que él defrauda. Y el alimento es interés, y la vestimenta es interés, y cualquier cosa que se añada al capital es interés: como quieras llamarlo, es interés. Si es lícito, ¿por qué rehúyes el término, por qué lo cubres con un velo? Si es ilícito, ¿por qué buscas el incremento?

50. Lo que es peor, este vicio es de muchos, y especialmente de los ricos, quienes con este nombre llenan sus bodegas. Si alguien piensa en organizar un banquete, envía al comerciante para que le traiga gratis una copa de ajenjo: dirige al tabernero para que busque vino Piceno o de Tiro: al carnicero, para que le procure una vulva: a otro, para que le adorne con frutas. Así, consideran humanidad lo que se obtiene a costa del peligro ajeno. Tú bebes, y otro se deshace en lágrimas: tú banquetas, y a otros ahogas con tu comida: tú te deleitas con la sinfonía y otro lamenta con un aullido miserable: tú degustas frutas, y otro traga espinas. ¿Acaso recogen uvas de los espinos, o higos de los cardos? La espina es interés, la espina es el centésimo, el cardo es usura, quema malamente. ¿Cómo, entonces, puedes obtener fruto de las espinas? Si este fruto no nace de las espinas, aquel nacerá eterno. Te enriqueces con las miserias, buscas ganancia de las lágrimas, te alimentas del hambre ajena, acuñas plata de los despojos de los hombres despojados: ¿y te juzgas rico, tú que pides limosna al pobre? Pero escucha lo que dice el Salvador: ¡Ay de vosotros, ricos, que tenéis vuestra consolación! (Luc. VI, 24).

## CAPÍTULO XV.

El extranjero de quien es lícito exigir intereses es solo aquel a quien es lícito matar: al hermano, en cambio, ya sea de la misma fe o del mismo derecho, se proscriben cualquier interés, y se habla de las bendiciones de aquel que se abstiene de ello, con una exhortación a la misericordia y la verdad.

51. Pero tal vez digas que está escrito: Prestarás al extranjero (Deut. XXIII, 20); y no consideras lo que dice el Evangelio, que es más pleno. Pero dejemos esto por ahora, considera las palabras de la misma Ley: A tu hermano, dice, no prestarás con interés: pero al extranjero exigirás. ¿Quién era entonces el extranjero, sino Amalec, sino el amorreo, sino los enemigos? Allí, dice, exige el interés. A quien deseas dañar con razón, a quien se le infligen armas con justicia, a este se le indican legítimamente los intereses. A quien no puedes vencer fácilmente en la guerra, de este puedes rápidamente reclamar el centésimo. Exige el interés de aquel a quien no es crimen matar. Lucha sin espada quien reclama el interés: se venga del enemigo sin espada quien ha sido un usurero exactor del enemigo. Por lo tanto, donde hay derecho de guerra, allí también hay derecho de interés. Pero tu hermano es todo el pueblo, primero de la fe, luego del derecho romano: Narraré tu nombre a mis hermanos, en medio de la Iglesia te alabaré (Sal. XXI, 23).

52. Finalmente, también en el Levítico prescribe la Ley que no se debe pedir interés al hermano. Así lo tienes: Y vivirá tu hermano contigo, no le darás tu dinero con interés, ni le darás tus alimentos para recibir más (Lev. XXV, 36). Esta sentencia de Dios excluyó en general todo aumento del capital. Por eso David también consideró bendito y digno de

habitación celestial a quien no dio su dinero con interés (Sal. XIV, 5). Si, por lo tanto, quien no dio es bendito; sin duda es maldito quien dio con interés. ¿Por qué, entonces, eliges la maldición en lugar de la bendición? Pueden ser benditos, si quieren, pueden ser justos. Pues el hombre justo según Ezequiel (Ezequiel XVIII, 7), quien devuelve la prenda al deudor, y no da su dinero con interés, y no acepta superabundancia, y aparta su mano de la injusticia: Este es justo, dice, vivirá, dice el Señor (Ibid., 9). Pero quien no devolvió la prenda, y puso sus ojos en los ídolos, cometió iniquidad, dio con interés, y aceptó superabundancia, este no vivirá. Ha cometido todas estas iniquidades, morirá: su sangre será sobre él. Mira cómo equiparó al usurero con el idólatra, como si igualara el crimen. Elige, entonces, lo que es dulce.

53. ¿Por qué siempre tristes, por qué siempre amarguísimos, por qué siempre preocupados? Que salga de vosotros alguna vez la misericordia, que salga la verdad: que se ate la mentira, que el fraude sea odiado. Habéis enseñado el perjurio: se dice sacramento usurero, donde se prepara el perjurio. Frecuentemente habéis preparado que, cuando se devuelva el dinero, no aparezca el documento: después habéis jurado falsamente que no habéis recibido el dinero. No queráis, entonces, ser siempre miserables, siempre avaros, siempre tristes. Los leones son, y cambian su ferocidad: Del que come, dice, salió comida, y del fuerte y triste salió dulce (Jueces XIV, 14); el griego, y triste tiene; así lo encontramos. Sin embargo, se entiende de fuerte; porque el león es fuerte por su ferocidad: y quien es feroz, es triste. Y de vosotros que devoráis dinero y avaricia, salga misericordia; pues esta es la comida de los necesitados: y del triste salga dulce, para que perdonéis a quien no tiene con qué pagar. ¿Por qué arrastráis los pecados como con una larga cuerda, y con el yugo de la ternera? Esto sucede, ciertamente, cuando prolongáis la usura. Tenéis al pobre deudor, que haya alguna gracia allí, donde no hay esperanza de ganancia. Y esto lo digo según vuestra avaricia.

## CAPÍTULO XVI.

Del precepto evangélico de prestar a aquellos de quienes no se espera nada, incluso a los enemigos: el interés más abundante es el de quien presta al Señor: no se debe desconfiar de su pobreza que otorga verdaderas riquezas.

54. Sin embargo, el Señor en el Evangelio considera que se debe prestar más bien a aquellos de quienes no se espera devolución. Así dice: Y si prestáis a aquellos de quienes esperáis recibir, ¿qué gracia tenéis? Pues los pecadores prestan a pecadores, para recibir; pero amad a vuestros enemigos, y haced bien, y prestad sin esperar nada; y vuestra recompensa será grande en el cielo, y seréis hijos del Altísimo, porque él es benigno con los ingratos y malos. Sed misericordiosos, como también vuestro Padre es misericordioso (Luc., VI, 34 y ss.). Advertís qué nombre ha recibido del Señor el prestamista, qué nombre también quien ha sido obligado a vuestro préstamo. Los pecadores, dice, prestan a pecadores, para recibir: ambos pecadores, tanto el prestamista como el deudor. Pero vosotros, dice, amad a vuestros enemigos. No discutáis qué merecen los enemigos, sino qué os conviene hacer. Dad préstamo a aquellos de quienes no esperáis recibir lo que fue dado. Aquí no hay pérdida, sino ganancia. Dais poco, recibiréis mucho: en la tierra dais, y os será pagado en el cielo: perdéis el interés, tendréis gran recompensa: dejáis de ser prestamistas, seréis hijos del Altísimo: seréis misericordiosos, quienes os probéis herederos del Padre eterno.

55. Pero os deleita el término de prestamistas y usureros. Tampoco envidio eso. Os enseñaré cómo podéis ser buenos prestamistas, cómo buscar buenos intereses. Dice Salomón: Presta al Señor quien se apiada del pobre: según su don le será retribuido (Prov. XIX, 17). He aquí un buen préstamo hecho de lo malo: he aquí un prestamista irreprochable: he aquí un interés

loable. No queráis, entonces, pensar que envidia vuestras ganancias. ¿Pensáis que os quito al hombre deudor? Preveo a Dios, subrogo a Cristo, os muestro a aquel que no puede defraudaros. Prestad, entonces, al Señor vuestro dinero en la mano del pobre. Él está obligado y retenido: él escribe todo lo que el necesitado ha recibido: su Evangelio es la garantía: él promete por todos los necesitados, él da su palabra; ¿por qué dudáis en dar? Si algún rico de este siglo se os ofreciera, quien prometiera con su palabra por algún deudor, inmediatamente contaríais el dinero: el Señor del cielo es pobre para vosotros, y el creador de este mundo; y aún deliberáis a quién buscar como fiador más rico.

56. Pero alegáis que se hizo pobre, siendo rico. ¿Visteis, entonces, que su fe es rica, su fe es idónea; se hizo pobre, cuando pagó por nosotros, y aún esa misma pobreza no engaña; pues nos hizo ricos, a quienes pensabais pobres. Dice el Apóstol: Se hizo pobre siendo rico, para que en su pobreza vosotros os enriquecierais (II Cor. VIII, 9). Buena pobreza, que otorga riquezas. No queráis, entonces, temer la pobreza, para que seáis ricos. Dad el dinero ocioso, y recibiréis la gracia fructífera, y socorreréis las necesidades de los pobres, y se os disminuirá la preocupación de la custodia. No perecerá lo que el pobre haya recibido; y lo que hayáis dado al necesitado, se guardará sin custodia. Si buscáis el incremento de los intereses, en la Ley es bendición, en el Evangelio es recompensa celestial: ¿qué más dulce que la bendición; qué mayor que el cielo? Si se desea el interés de los alimentos, también está presente, como leemos: Pues quien se apiada del pobre, él mismo será alimentado (Prov. XXII, 9).

## CAPÍTULO XVII.

Se responde a la objeción de que algunos niegan que esté prohibido en general retener la prenda, sino que la Ley se restringe a las prendas de los pobres.

57. Devolved, entonces, las prendas que retenéis, ya que habéis encontrado un fiador idóneo. Pero murmuran aún diciendo que es lícito retener las prendas, y se defienden con la Ley. Dicen: Está escrito en el Deuteronomio: Si tienes una deuda de tu prójimo cualquiera que sea, no entrarás en su casa para tomar prenda: sino que te quedarás fuera, y el hombre con quien está tu deuda te sacará fuera la prenda. Si ese hombre es pobre, no dormirás con su prenda; sino que le devolverás su prenda al atardecer, y dormirá en su vestimenta, y te bendecirá, y habrá en ti misericordia ante el Señor tu Dios (Deut. XXIV, 10 y ss.). Y en otro lugar, dicen, está escrito: No tomarás en prenda la muela, ni la piedra superior de la muela; porque este toma en prenda (Ibid., 6). Y en otro lugar: No tomarás en prenda la vestimenta de la viuda (Ibid., 17). De donde argumentan que se prohíben prendas específicas, no todas, es decir, del pobre y de la viuda. También se prohíbe tomar en prenda la muela y la piedra superior de la muela.

58. Pero cuando por el profeta Ezequiel el mismo Señor dice (Ezequiel XVIII, 7), que es justo quien devolvió la prenda, injusto quien la retuvo: ciertamente no sugiere que sea devuelta alguna prenda específica, sino en general toda prenda; cuando dice Job: La escritura que tuve contra alguien, hecha bajo juramento, poniéndola como corona la leía, y si no la rompí devolviéndola, nada tomando del deudor (Job XXXI, 26 y 27). Cuando el Señor manda que no se espere nada de aquellos a quienes hayamos prestado (Luc. VI, 34), que debemos recibir, ¿cómo piensan que la prenda según la Ley debe ser retenida?

## CAPÍTULO XVIII.

Para satisfacer a los que objetan que la ley divina nos incita a prestar, se investiga qué puede prestar el justo, por ejemplo, Pedro; y se muestra que son sus palabras las que presta.

59. Pero para que no recrudescan de igual modo, y digan también que se les incita a prestar por el oráculo de la Ley; porque está escrito: Prestarás a muchas naciones, pero tú no tomarás prestado (Deut. XXVIII, 12); es tiempo de discutir más plenamente y expresar qué se debe prestar, y a quiénes prescriben los estatutos de la Ley; pues la causa del préstamo precede a la causa de la prenda. Pedirá prestado, dice, el pecador, y no pagará: pero el justo se apiadará, y dará (Sal. XXXVI, 21). Escuchas, deudor, lo que debes evitar: escuchas, acreedor, lo que debes imitar. Y más adelante: Fui joven, y he envejecido, y no he visto al justo desamparado, ni a su descendencia buscando pan. Todo el día se apiada y presta (Ibid., 25). ¿De dónde tiene este justo para prestar todo el día? Entonces, el justo es rico; y cuanto más rico sea cada uno, tanto más justo: quien más tenga para prestar, ese será más justo. Pero es difícil que un rico entre en el reino de los cielos.

60. ¿Qué, entonces, presta, dime, santo David? He presentado un testimonio contra mí, a menos que me ayudes. Pedro decía: No tengo plata ni oro (Hechos III, 6), ¿acaso no era justo? Entonces, explícame qué presta. Pues dijiste: Bienaventurado el hombre que se apiada y presta, dispondrá sus palabras con juicio (Sal. CXI, 5). He encontrado qué presta el justo. Que también Pedro me enseñe qué presta, quien dijo al necesitado que atendía a él y a Juan: No tengo plata ni oro. ¿No darás nada al pobre, apóstol? Das, sin embargo, y das más que otros: das al necesitado, lo que otros no pueden dar: das al necesitado, después de lo cual no podrá carecer: das al necesitado, lo que incluso los ricos desean recibir: das al necesitado, lo que aquellos que tienen esa plata y oro, no saben conferir; porque la avaricia los impide: das al necesitado, que lo hagas más rico que esos ricos. Has incitado mi ánimo, deseo este don tuyo. Dime, te ruego, qué das. No me hagas quedar en suspenso por mucho tiempo, deseo pedir, si pronto lo resuelves. Pero lo resolviste pronto: no desatendiste al necesitado, no despreciaste la súplica del pobre, no lo hiciste desesperar por más tiempo, no subiste al templo vacío diciendo: No tengo plata ni oro. No solo suben con las manos llenas aquellos que tienen plata y oro: también sube el pobre no vacío: también sube aquel no vacío, porque no tiene oro ni plata. Escuchemos qué da este pobre: Pero lo que tengo, dice, te doy. En el nombre de Jesús de Nazaret, levántate y anda (Ibid.). Oh pobreza deseable; oh más rica inopia! Cojeaba, a quien los ricos daban: un pobre dio, y enseguida quien era cojo, fue sanado.

61. Tiene, entonces, el justo qué prestar, tiene también plata qué prestar, presta sus palabras: este es el dinero del justo; pues las palabras del Señor, palabras puras, plata refinada en el fuego, probada en la tierra, purificada siete veces. Esto presta quien recibe la Ley, quien medita la Ley, quien ejerce la Ley: esto prestó Pedro, esto prestó Pablo, a quienes se les dice que vayan a los hombres de las naciones. A Cornelio el centurión, a Pedro, a quien se le dice: Levántate, ve sin dudar, porque yo los he enviado; y se levantó y fue (Hechos X, 20). Y más adelante dijo: ¿Acaso podemos negar el agua, para que no sean bautizados aquellos que han recibido el Espíritu Santo? (Ibid., 47). Y mandó que fueran bautizados. Esto es Prestarás a las naciones, para que perdones los pecados, quites las deudas: pero tú no tomarás prestado. Pues el pecador toma prestado, y no pagará sus pecados; porque es pecador. A Pablo se le dice (Hechos IX, 15): Prestarás a las naciones quien fue enviado a las naciones; a Juan se le dice: Prestarás a las naciones; a Jacobo y a los demás se les dice: Prestaréis a las naciones; a quienes se les dijo: Id, bautizad a las naciones (Mat. XXVIII, 19).

62. Se dice al pueblo de los padres: Si guardas los mandamientos de Dios, serás bendito, y prestarás a las naciones la palabra (Deut. XXVIII, 12). Finalmente, no se dice de dinero, lo indican las siguientes palabras: Serás príncipe de muchas naciones: pero nadie te dominará. El Señor tu Dios te constituirá cabeza, y no en cola, y estarás entonces arriba, y no abajo, si

escuchas la voz del Señor tu Dios (Ibid., 13). Y sigue: Pero si no escuchas, maldito serás en la ciudad, y maldito en el campo (Ibid., 16). Y más adelante: Maldita será la descendencia de tu vientre (Ibid., 18). No es el dinero, ciertamente, lo que hace bendito, sino el conocimiento de Dios, la predicación de la palabra: si prestamos la gracia del Señor, si conferimos las palabras del Señor a los necesitados, si observamos los mandamientos celestiales. Y, por el contrario, no es la falta de dinero para prestar lo que hace maldito: sino si falta el estudio, si falta la observancia de los estatutos celestiales, serás maldito.

## 613 CAPÍTULO XIX.

Los judíos primero prestaron a las naciones, luego las naciones creyentes en Cristo les devolvieron el favor, por haber perdido su dinero: alabanza de ese mismo dinero, y exhortación a prestarlo: y cómo en eso las naciones fueron preferidas a los israelitas.

63. Finalmente, se expresa claramente el misterio de la Iglesia. Primero dijo al discípulo de la Ley: Si escuchas la Ley, y la guardas, prestarás a las naciones (Deut. XV, 6); lo que se cumplió por nuestros padres. Moisés prestó a las naciones, quien adquirió prosélitos, Josué prestó, Gedeón prestó, Samuel, David, Salomón, Elías, Eliseo; y si alguien quería conocer la palabra, iba a ellos: la reina del Sur vino a escuchar la sabiduría de Salomón.

64. Cuando el pueblo de los judíos comenzó a no guardar la Ley, comenzaron los extranjeros, es decir, del pueblo de las naciones que creyeron en el Señor Jesús, a prestar la interpretación de las Escrituras a ese antiguo pueblo. Timoteo, nacido de padre griego, prestó la palabra a los judíos, cuando recibió el sacerdocio; prestamos hoy también los sacerdotes en la Iglesia la palabra a los judíos, que han pasado de la Sinagoga a la Iglesia; prestamos tanto el dinero nuevo como el antiguo: pues el que tenían, ya no lo tienen; tienen ojos, y no ven, tienen oídos, y no oyen; tienen dinero, y no lo tienen; porque desconocen su uso, ignoran su valor, no han conocido su figura y forma. Pues si lo hubieran conocido, nunca habrían negado al autor del dinero diciendo: No queremos que este reine sobre nosotros (Luc., XIX, 14). Quien, al regresar, habiendo recibido el reino, mandó llamar a sus siervos a quienes dio el dinero, y alabó a aquellos que prestaron el dinero: pero a aquel que retuvo el dinero ocioso le respondió su señor: Sabías que soy un hombre austero, que tomo lo que no puse, cosecho lo que no sembré: ¿y por qué no diste mi dinero al banco, y yo al venir lo habría exigido con intereses? (Ibid., 22 y 23).

65. Habéis escuchado qué tipo de riqueza tiene un buen prestamista, qué tipo de riqueza genera buenos intereses, qué tipo de riqueza no deshonor al prestamista ni oprime al deudor, qué riqueza no puede ser corroída por el óxido ni penetrada por la polilla, qué riqueza no proviene de un tesoro terrenal, sino de uno eterno, qué riqueza enriquece al que la recibe sin disminuir al que la presta. Esta riqueza tiene un interés: no la centésima parte de lo que se ha dado, sino que produce un fruto centuplicado. Por tanto, abre el seno de tu mente para recibir la cantidad medida de esta riqueza: dirige la mirada de tu corazón para reconocer la imagen y la inscripción de esta riqueza: ciertamente, examina esta riqueza, establece una tabla sobre la mesa de tu alma que sea estable en virtudes, cuadrada, y guárdala en el tesoro de tu pecho, del cual el escriba instruido saca cosas nuevas y viejas. Ves qué tipo de riqueza es esta, cómo une en sí los nombres de acreedor y deudor sin ser vista. Yo, que criticaba a los prestamistas, ahora llamo al deudor. Por tanto, deseo que seáis prestamistas de esta riqueza; para que aquellos que tomen prestado de vosotros acudan voluntariamente: por la cual no podéis adquirir dinero, sino el reino; por la cual no buscáis maldiciones, sino la gracia de la bendición.

66. Esta riqueza fue prestada por el pueblo de las naciones, que supo recibir el préstamo, que supo discernir, que supo examinar. Rechazaste el préstamo espiritual, comenzaste a carecer. De ti, por tanto, dijo el Hijo de Dios: "El pecador pedirá prestado y no pagará" (Sal. 36, 21). A ti se te dice: "El extranjero que está en ti subirá sobre ti, pero tú descenderás al fondo" (Deut. 28, 43). Pues no conoce lo supremo quien ignora a Cristo: siempre está en el infierno quien no asciende a Cristo: pero el pueblo que recibe la palabra está en lo alto, aquí tiene todo el patrimonio de la fe. De esto dice la Ley: "Él te prestará, pero tú no le prestarás a él: él será la cabeza, tú serás la cola" (Ibid., 44), es decir, él será el primero, tú el último y despreciado. Quitaré de Judea la cabeza y la cola, el principio y el fin: el principio es Cristo, quien al ser preguntado quién era, respondió: "El principio, lo que también os hablo" (Juan 8, 25): también dice que el fin es Cristo: "porque él es el fin de la Ley para justicia a todo creyente" (Rom. 10, 4). Por tanto, quien no cree para justicia, no tiene ni principio ni fin, sino que él mismo es su fin.

## CAPÍTULO XX.

Después de haber expuesto la diferencia entre prenda, depósito y encomienda, muestra que la prenda espiritual es la que la Ley manda devolver; sin embargo, también debe devolverse la corporal: quien haya escuchado la palabra de Dios es deudor, y no se le debe quitar la prenda. Sobre las vestiduras evangélicas y la túnica que todos estamos llamados a vestir. La buena vestidura es la palabra de Dios; es la prenda de la suerte del Señor, es la vestidura de la sabiduría; finalmente, es la palabra que debe ser comprimida.

67. Conocimos el préstamo legítimo, conozcamos también la prenda que la Ley manda devolver antes del ocaso. Escucha lo que es esto en palabras del Apóstol: "Dios nos dio el Espíritu como prenda en nuestros corazones" (2 Cor. 1, 22). La prenda, la encomienda y el depósito se dicen de tres maneras. Llaman prenda a lo que se ha recibido como garantía de un préstamo: encomienda y depósito a lo que hemos confiado a alguien para su custodia. De ahí que el Apóstol diga: "Sé a quién he creído, y estoy seguro de que es poderoso para guardar mi encomienda hasta aquel día" (2 Tim. 1, 12). También enseñó lo que es el depósito, diciendo: "Guarda el buen depósito por el Espíritu Santo que habita en nosotros" (Ibid., 14). ¿Acaso el Espíritu es guardián del oro y la plata encomendados, o el dinero se guarda por el Espíritu Santo? Por tanto, la prenda espiritual es guardada por el Espíritu, para que las aves del cielo no vengan y la quiten de nuestros corazones.

68. Pidamos, por tanto, que Cristo guarde en nosotros esta prenda que él mismo nos dio, y conserve su depósito y encomienda. Pues no recibió nada de nosotros, sino que él mismo nos confió lo que no era nuestro. Y por eso se ve afectado en su honor quien viola un depósito ajeno. Si no debemos violar con fraude la encomienda de un hombre, cuánto más nos conviene guardar con buena fe el depósito divino y espiritual, para no sufrir graves pérdidas de reputación y utilidad.

69. Esta es, por tanto, la prenda que la Ley prohíbe pignorar y quitar por la fuerza. Así lo dice la Escritura: "Si tienes alguna deuda con tu prójimo, no entrarás en su casa para tomar su prenda; y el hombre con quien está tu deuda te sacará la prenda afuera. Si ese hombre es pobre, no dormirás con su prenda, sino que le devolverás su prenda al ocaso; y dormirá en su vestidura, y te bendecirá, y habrá misericordia en ti" (Deut. 24, 10 y ss.).

70. Me dirás entonces: He aquí que la Ley prohíbe quitar la prenda, no recibirla: pero manda devolverla al pobre, no a todos. En cuanto a las prendas corporales, también el santo Esdras

nos enseñó que ya no podéis ir contra la profesión de vuestros padres. Pues cuando se ordenó a los que habían prestado y tomado prendas ajenas que las devolvieran, dijeron: "Devolvemos, y no pedimos nada de ellos" (Nehem. 5, 12). Buenos padres, que establecieron que las prendas de los deudores debían ser devueltas: buenos también los prestamistas que respondieron que devolverían las prendas y no reclamarían el dinero que habían dado. Y la sentencia de la censura paterna os obliga, así como la profesión de los acreedores.

71. Hay también otra prenda que la Ley espiritual prohíbe quitar; y si se ha dado, manda devolverla antes del ocaso: la cual el deudor devuelve, y él mismo la ha sacado. Deudor es todo aquel que oye la palabra del reino y no la entiende: viene el maligno y arrebató lo que se ha sembrado en su corazón. No entres, por tanto, en su casa para tomar esa prenda. ¡Ay de quien escandalice a uno de estos pequeños! Si por su propia necesidad ha perdido su prenda, tú no tendrás culpa. Pero si es pobre, devuélvele la prenda antes del ocaso: la prenda es la vestidura. Si se cree rico, se engaña a sí mismo si entrega su prenda: pero si es pobre y no tiene riquezas espirituales, devuélvele su vestidura antes del ocaso.

72. Si se tratara de una prenda corporal, ciertamente debería devolverse más bien durante el día, para que la vergüenza del cuerpo desnudo no se exponga a la luz del día; pues las tinieblas no exponen al desnudo. Y si esto moviera a que el pobre no tuviera con qué cubrirse al dormir, ciertamente se diría que se debe devolver una manta o un abrigo. Pero al decir vestidura, significa más bien la túnica con la que nos vestimos y cubrimos. Devuelve, por tanto, al pobre su túnica, para que duerma en ella de noche.

73. ¿No te parece que se refiere a aquel pobre que, al ser enviado por Cristo a predicar el Evangelio, se le ordena ir con una sola túnica y no pedir otra (Mat. 10, 10)? Pues él es el pobre de espíritu, que puede dormir: pues al que está saciado de riquezas, no hay quien le permita dormir. El pobre duerme el sueño de la resurrección, que el rico no puede dormir, porque está sofocado por las riquezas y los placeres. Duerme la paz de Cristo, quien dice: "Yo dormí y descansé, y me levanté" (Sal. 3, 6). Esta es la túnica tejida de arriba abajo con la que estaba vestido Cristo, que aquellos soldados que conoces no pudieron rasgar. Pues ninguno de ellos rasga la vestidura de Cristo, sino que la divide; como está escrito: "Repartieron mis vestiduras entre ellos, y sobre mi ropa echaron suertes" (Sal. 21, 19). Los evangelistas repartieron sus vestiduras, y sobre su ropa, es decir, sobre la predicación del Evangelio con la que hoy se viste el Señor Jesús, echaron suertes. Aquella suerte, ciertamente, que cayó sobre Matías, para que se uniera al número de los doce apóstoles, excluyendo el nombre del traidor. Bien se ha dicho de los evangelistas que echaron suertes; pues la suerte depende como de un juicio divino. Y por eso, porque no hablaron por su propia autoridad, ni todos dijeron lo mismo; sino que muchos dijeron cosas diferentes que otro no había dicho: reconocemos que la gracia del Espíritu Santo les otorgó como por suerte lo que cada uno debía hablar sobre las obras del Señor Jesús; para que sus hechos se dividieran para ser descritos por ellos según su voluntad.

74. Y está también aquella túnica que muestra el Apóstol diciendo: "Vestíos del Señor Jesús" (Rom. 13, 14). Esta es la túnica que cubre nuestras deshonras, y en ellas nos rodea con mayor honor en Cristo. Nos vestimos de entrañas de misericordia en Cristo, nos vestimos de la gloria de la cruz, que para los judíos era escándalo, para los griegos necesidad. Se avergüenzan aquellos que piensan que debe avergonzarse; pero para nosotros, lejos esté gloriarnos, sino en la cruz del Señor Jesús. Estas nuestras ignominias tienen mayor honor, porque por la pasión del Señor se nos prepara un reino eterno; pues cuanto más ha pecado uno, más ama. Sepultémonos, por tanto, con el Señor Jesús, para que merezcamos ser partícipes de su

resurrección: despojémonos del hombre viejo con sus actos, vistámonos del nuevo, en el cual hay remisión de pecados.

75. Buena, por tanto, es la vestidura y el vestido, la palabra de Dios. Con esta vestidura los hijos de Noé cubrieron la desnudez de su padre, tomando la vestidura sobre sus hombros y caminando hacia atrás; para no ver las partes vergonzosas de su padre, es decir, las corporales que tienen cierta vergüenza de la generación humana: y por eso, quien quiso ver, recibió la recompensa digna de un ánimo más estrecho, para que se convirtiera en siervo; pues todo el que comete pecado es siervo del pecado. Por eso, él permaneció en las cosas terrenales. Que nadie quite esta vestidura al pobre; o si la ha quitado, que el sol no se ponga sobre el despojado: que se la devuelva antes, para que el pecado del pobre no pueda ser atribuido al prestamista; y no solo comience a trabajar por su propio pecado, sino también por el ajeno. Que esta prenda se devuelva en esta noche del mundo, que con esta vestidura se vista en estas tinieblas del mundo.

76. Esta prenda es de la suerte del Señor, no de la contraria. Pues leemos en el Levítico sobre dos suertes, de las cuales se dijo: "Una harás para Dios, otra para el transmisor" (Lev. 16, 8). El transmisor transmite su suerte a los prestamistas: los siervos del Señor están en la suerte de Cristo. En esta suerte, Aarón, constituido, excluyó la desgracia de la suerte contraria, cuando, colocado entre dos partes del pueblo, no permitió que la muerte se extendiera desde los muertos hacia la suerte de los vivos de su cuerpo por su interposición. De esta suerte, la buena prenda es la vestidura del Verbo. Que nadie os quite esta túnica, deudores: que nadie empeñe esta túnica, si queréis no sufrir nunca deshonra, para que durmáis entre los cleros como Aarón, durmáis entre los dos Testamentos, para que durmáis el sueño de la resurrección, y podáis renovaros. Esta es la vestidura que, aunque la hayas empeñado, el santo Salomón en los Proverbios aconseja que se recupere diciendo: "Quita tu vestidura: pues pasa el injurioso" (Prov. 27, 13).

77. La vestidura de la sabiduría es de aquellas vestiduras que la sabiduría se hizo de lino fino y púrpura: esto es, la vestidura de la fe consiste en la predicación de las cosas celestiales, y en la sangre de la pasión del Señor: el lino fino figura las cosas celestiales, la apariencia de la púrpura declara el misterio de la sangre sagrada, por la cual se confiere el reino celestial. Por último, las cosas superiores indican que se significa la vestidura de la sabiduría; pues ha dicho antes: "Sé sabio, hijo mío, para que se alegre tu corazón" (Prov. 27, 11). Y dos versos después dice: "Pero los imprudentes que sobrevienen sufren daño" (Ibid., 12). Quita tu vestidura. Quita, por tanto, para que no sufras el daño de la imprudencia; y para que el más malvado de los prestamistas comunes, reconociéndote despojado de tu propia vestidura, no intente descubrir la confusión de tu deshonra, y te persuada a que te cubras con hojas, y al verte desnudo, temas venir a la presencia de Dios.

78. Devuelve, dice, al prójimo a tiempo, comprime la palabra, y actúa fielmente con él; y en todo tiempo encontrarás lo que te sea necesario (Eclí. 29, 2 y 3). La inocencia no ama defenderse con muchas palabras. Susana no necesitó la afirmación de la voz: comprimió la palabra hacia el Señor, y de inmediato mereció obtener el testimonio de su propia castidad. Los presbíteros hablaban mucho, que se esforzaban en cubrir la verdad con el barniz de las palabras, pero no la hija de Judá. Calló ante los hombres, habló a Dios. La defensa femenina era vergonzosa entre el pueblo; y mientras se defendía el pudor, se presentaba la impudencia. Comprimió la palabra diciendo al Señor: "Tú sabes que han dicho falsedades sobre mí" (Dan. 13, 41). Y el Señor despertó el espíritu de Daniel, el joven vengador de la castidad.

79. Comprime, por tanto, la palabra, para que la devolución al acreedor no responda con la lengua. O mística: Comprime la palabra, es decir, consúmala. Pues el Señor hará una palabra consumada y abreviada sobre la tierra, es decir, que de muchos razonamientos se te convenga la suma abreviada. Deduce lo que se ha erogado en diversas expensas, para que tengas a salvo lo que queda: como el Señor, de muchas dispensaciones de los judíos, de aquel gran razonamiento de pecados, finalmente consumó y abrevió, para que las reliquias fueran salvas por la elección de la gracia, y se guardaran para la semilla, por quienes se resucitaría la esperanza muerta de la Sinagoga.

## CAPÍTULO XXI.

Se reprende a aquellos que, no pudiendo pagar, toman prestado. Los mismos cuán despreciables son, y cómo al no devolver en el día acordado convierten a amigos en enemigos; de donde se concluye que nadie debe tomar prestado. Qué se entiende por la piedra de molino y la piedra superior que no debe ser empeñada.

80. ¡Qué vergonzoso es que, por el beneficio a quien te ayudó, le devuelvas molestia! Cuando hayas defraudado a aquel a quien debes, después, en el tiempo de tu necesidad, no encontrarás acreedor. ¡Qué indigno es que, cuando no puedes sostener tu sustento, cuando aún no debes nada, pienses que puedes sostener tanto tu sustento como la deuda! Antes piensa de dónde pagarás, y así toma prestado. "Tomo los frutos de los campos", dices. Pero los que no abundan para el uso, ¿cómo abundarán con el incremento del préstamo contraído? "Pero vendo mi posesión". ¿Y de dónde los frutos, con los que te sustentarás? El préstamo no se paga con su propio dinero, sino que se aumenta: se acumula y crece al contar.

81. Además, ¿no piensas en la humildad y la vergüenza del que pide? Hasta que recibas, besas las manos del prestamista soberbio, humillas tu voz, para que el sonido más claro de tu voz no ofenda sus oídos, para que no te escuchen muchos suplicando. La pobreza no tiene crimen, ninguna infamia hay en la necesidad: pero deber es vergonzoso, no pagar es desvergonzado. Pedirás una prórroga, cuando comiences a ser requerido en el tiempo de la solución prescrita: por el dinero ofrecerás molestias, te quejarás del tiempo, construirás excusas; y cuando hayas prometido todo, para no parecer que defraudas en su totalidad, apenas devolverás la mitad. De amigo harás un enemigo, por honor devolverás injuria, por bendición maldición. Considera cuánto dañan estas cosas la reputación: reconoce cuánto difieren de un hombre bueno.

82. Por tanto, mientras eres libre de ataduras, revócate a ti mismo del yugo y la carga de la servidumbre. ¿Eres rico? No tomes prestado. ¿Eres pobre? No tomes prestado. ¿Eres rico? No sufres la necesidad de pedir. ¿Eres pobre? Considera la dificultad de pagar. La opulencia se reduce con los intereses, la pobreza no se alivia con los intereses. Pues nunca se corrige un mal con otro mal, ni se cura una herida con otra herida, sino que se agrava con una úlcera.

83. Mira esto, no sea que mientras pides dinero, empeñes tu molino o la piedra superior. El molino es con el que se hace la harina, con el que muele la harina una mujer que es tomada, y otra que es dejada. Quizás aquella es tomada, que siempre muele la palabra de Dios, para que tenga harina, y hace harina espiritual, expurga la vieja levadura, para que sea nueva masa, guarda su molino, interpreta las Escrituras, guarda para sí la piedra superior: pero aquella es dejada que empeña su molino. Cuando ha molido algo superficialmente, empeña la piedra que está sobre el molino. ¿Quién es esta piedra, me pregunto? Leí: "La piedra que desecharon los edificadores, esta ha venido a ser la cabeza del ángulo" (Sal. 117, 23). ¿Por qué sobre el

molino? Porque él es quien ayuda a los que muelen: él es quien dice: "Escudriñad las Escrituras, porque en ellas pensáis que tenéis vida eterna" (Juan 5, 39).

84. No empeñes, prestamista, esta piedra superior, no sea que caigas sobre ella. Pues todo el que caiga sobre esta piedra será quebrantado: y sobre quien caiga, lo desmenuzará. Ni tomes prenda de la viuda. Grave es ambos según la letra, que quites al necesitado el uso y el instrumento de vivir, o que quites la prenda a la viuda: pero más grave es, si retienes la palabra a un alma que es viuda de la palabra, y le indicas la esterilidad de la viudez.

## CAPÍTULO XXII.

A qué prestamista debemos imitar; y cómo Dios ha dado más a la Iglesia, a la cual ella misma ha devuelto más sin que se le exija; y sobre la disposición divina de la misericordia y el juicio.

85. Y para que sepáis que estas cosas las aconsejo con afecto amoroso, para que sepáis que es lícito prestar bien, os mostraré qué prestamista debéis imitar. "Dos", dice, "eran deudores a un prestamista, uno debía quinientos denarios, el otro cincuenta. No teniendo ellos con qué pagar, perdonó a ambos. ¿Quién, pues, lo amará más?" Respondiendo Simón el fariseo, dijo: "Estimo que aquel a quien más perdonó" (Luc. 7, 41 y ss.). Y su sentencia fue alabada, diciendo el Señor: "Rectamente has juzgado". Rectamente juzgó el fariseo, que pensó mal, creyendo que el Señor ignoraba más los pecados de la mujer que perdonarlos. Pero se alaba su sentencia, para que se le quite toda excusa.

86. Más se le perdonó a la Iglesia, que se congregó del pueblo de las naciones, porque debía más: pero ella misma pagó más, no al que exigía, sino al que perdonaba. Dio agua a los pies de Cristo, porque lavó sus pecados: besó los pies, llevando las insignias de la paz: puso aceite en sus pies, también ella confiriendo misericordia a los pobres. Estos son los pies de Cristo, en estos camina Cristo más inocentemente. Y con los cabellos de su cabeza los secó. Pues se humilla ante Cristo, quien tiene afecto de humildad. Y por eso, dice, "se le perdonaron sus muchos pecados, porque amó mucho" (Ibid., 47).

87. Observa que el Señor otorga la misericordia como un generoso, y dispensa el juicio con compasión. Antes concedió por gracia, pero sabía a quiénes lo concedía. No tiene excusa el judío. A mí, como pecador, me ha dado más, a él, como ingrato, le concedió menos. Sin embargo, sabía que él, como ingrato, no podría devolver lo que había recibido, y que la Iglesia, recordando la gracia, pagaría más cuanto más hubiera merecido.

## CAPÍTULO XXIII.

A los que argumentan la antigüedad de la usura se les responde que también la culpa es antigua, la cual Cristo vino a redimir, pero que el diablo introdujo: a este se asemejan los usureros, así como también aquellos que obligan a un fiador, en lo cual se preparan un enemigo. ¡Cuán necesario es evitar que alguien se obligue por otro, o al menos por una suma mayor que sus propias capacidades!

88. Tenéis, por tanto, a quien seguir como usurero, si queréis ser alabados, si queréis no ser reprendidos por nosotros. Pues no criticamos a la persona, sino a la avaricia. No es engañoso decir que algunos, cuando hace dos días nuestro discurso tocó su afecto, dijeron: ¿Qué quiso el Obispo al tratar contra los usureros, como si se hubiera cometido algo nuevo, como si no lo hubieran hecho también los anteriores, como si no fuera antiguo el prestar con usura? Es

cierto, y no lo niego: pero también la culpa es antigua. En definitiva, el pecado desde Adán: desde él la culpa, desde él también Eva: desde él la transgresión, desde él también la condición humana. Pero por eso vino Cristo, para abolir lo envejecido, crear lo nuevo; y lo que la culpa había envejecido, renovarlo con gracia. Por eso se ofreció a la pasión, para que se renovara en espíritu y absolviera a todos. El diablo, sin embargo, engañó a Eva para suplantar al hombre, para obligar la herencia.

89. ¿Qué hacen los usureros? Engañan a los desfavorecidos, obligan a los fiadores: pero Tobías no buscó prenda, ni pidió fiador. Por tanto, es necesario que busques un fiador, que lo obligues con tus nombres. He aquí que se prepara otro enemigo. Pues cuando no tengas con qué pagar la deuda, él será retenido por ti. Serás hallado en él como un engañador y falso, que has engañado a un amigo. Él será despojado, él será llevado a prisión por ti: sufrirás un acreedor más severo que el que alega: acosa a tu conciudadano a quien has prometido. Así sucederá que también tú comiences a ser ingrato, y pases por alto aquello que está escrito: No olvides la gracia del que promete; pues ha dado por ti una buena alma. Es necesario que digas: ¿Quién te pidió que dieras tu palabra de fe? Pues si no hubieras dado tu palabra de fe, yo no habría recibido el dinero. Recibí dinero adulterado, me dio cobre mezclado con oro: ¡ojalá no te hubieras ofrecido! Quizás el acreedor te subornó, o tú a él.

90. Por tanto, ten cuidado de no obligarte por la deuda ajena; no sea que también se diga que has vendido esto: no sea que si el deudor te da algo, como es costumbre en la amistad, parezca que lo ha comprado de ti. O si deseas intervenir, te mueves por la súplica del amigo, te avergüenzas de negar; intervén de tal manera que si no puede pagar la deuda, sepas que debe ser pagada de lo tuyo. Prepárate para esto. Pues has leído: No te comprometas más allá de tu capacidad; si te comprometes, piensa como si estuvieras devolviendo. Y más adelante: Recibe al prójimo según tu capacidad, y cuídate de no caer, es decir, de no obligarte por una cantidad de nombre mayor de lo que pueden soportar y pagar tus recursos. Pues si entregas lo que tienes, has perdido las riquezas, no has perdido la fe. No sientes el daño a tu reputación, has redimido a un amigo sin tu fraude. En otro lugar también te aconsejan los Proverbios de Salomón diciendo: Comprométete con tu amigo, como quien se obliga como fiador de sus amigos. Pero si no tienes, escucha lo que dice Salomón: No te comprometas por vergüenza de la persona: pues si no tienes con qué pagar, te quitarán la cama de debajo de ti. Por tanto, el buen usurero adquirirá gracia, el maldito, execración.

## CAPÍTULO XXIV.

¿Cómo debemos imitar a Tobías en el pago de la recompensa; y qué tipo de préstamo nos enseña él mismo?

91. Pero no contento con estos límites de virtudes, el santo Tobías también supo que debía pagarse la recompensa al trabajador, ofreció hasta la mitad; y mercedamente encontró un ángel en lugar de un trabajador. ¿Y tú cómo sabes si acaso defraudas a un justo de su recompensa, peor aún si es un enfermo? ¡Ay de aquel que escandalice a uno de estos pequeños! ¿Quién sabe si en él hay un ángel? Pues no debemos dudar que en un trabajador pueda haber un ángel, ya que puede estar Cristo, quien también suele estar en el más pequeño.

92. Por tanto, paga al trabajador su recompensa, y no lo defraudes de la recompensa de su trabajo; porque tú también eres un trabajador de Cristo, y te ha contratado para su viña, y para ti está reservada una recompensa celestial. No dañes, por tanto, al siervo que trabaja en verdad, ni al trabajador que da su alma: no desprecies al pobre que ejerce su vida con su

trabajo, y se sustenta con su recompensa. Pues esto es matar a un hombre, negarle los medios de vida que se le deben. Y tú eres un trabajador en esta tierra: da la recompensa al trabajador, para que también tú puedas decir al Señor, cuando ores: Da la recompensa, Señor, a los que te esperan.

93. Tobías te dice: La lujuria es madre del hambre, en lo cual enseña la continencia. También dice: Paga la recompensa a todo hombre que haya trabajado contigo el mismo día, y no permanezca contigo la recompensa del hombre; y tu recompensa no se disminuirá. Te dice: No bebas vino hasta embriagarte. Te dice: Comparte tu pan con los hambrientos. Mira qué quiere que prestes: Y de tus vestiduras cubre a los desnudos: de todo lo que te sobre, haz limosna. Bendice al Señor en todo momento. En estas cosas, por tanto, hay un interés eterno, y una usura perpetua.